

**Marvin Wilfredo Sánchez Morales**

**Módulo de convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz.**

**Asesora: Licda. Lubia Magalí Guerra Sagastume**



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, noviembre de 2016**

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.-previo a obtener al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

## Índice

| <b>Contenido</b>                                  | <b>Página</b> |
|---------------------------------------------------|---------------|
| Introducción                                      | i-ii          |
| Capítulo I                                        | 1             |
| 1.1 Estudio contextual                            | 1             |
| 1.1.1 Contexto geográfico                         | 1             |
| 1.1.2 Contexto cultural                           | 1             |
| 1.1.3 Contexto económico                          | 4             |
| 1.1.4 Contexto educativo                          | 5             |
| 1.1.5 Contexto social                             | 5             |
| 1.1.6 Contexto político                           | 6             |
| 1.1.7 Contexto de competitividad                  | 7             |
| 1.2 Institucional filosófico                      | 7             |
| 1.2.1 Nombre de la institución                    | 7             |
| 1.2.2 Tipo de institución                         | 7             |
| 1.2.3 Ubicación geográfica                        | 8             |
| 1.2.4 Visión                                      | 8             |
| 1.2.5 Misión                                      | 8             |
| 1.2.6 Políticas                                   | 8             |
| 1.2.7 Objetivos                                   | 8             |
| 1.2.8 Metas                                       | 9             |
| 1.2.9 Estructura organizacional                   | 10            |
| 1.2.10 Recursos                                   | 11            |
| 1.3 Lista de deficiencias                         | 12            |
| 1.3.1 problematización de las deficiencias        | 12            |
| 1.4 Planteamiento de hipótesis acción             | 14            |
| 1.4.1 Selección del problema e hipótesis – acción | 16            |
| 1.5 Descripción por indicadores del problema      | 17            |

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Capítulo II Fundamentación Teórica                                                                          |    |
| 2.1.1 Antecedentes del problema                                                                             | 18 |
| 2.1.2 Qué son los derechos humanos                                                                          | 19 |
| 2.1.3 Derechos y obligaciones                                                                               | 21 |
| 2.1.4 Declaración universal de los derechos humanos                                                         | 21 |
| 2.1.5 Derechos del niño                                                                                     | 25 |
| 2.1.6 Son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera<br>enunciativa y no limitativa, los siguientes | 28 |
| 2.2 La equidad de género                                                                                    | 33 |
| 2.3 Los jóvenes y la cultura de paz en Guatemala                                                            | 37 |
| Capítulo III Plan de Acción de la Intervención                                                              | 48 |
| 3.1 Identificación                                                                                          | 48 |
| 3.1.1 Nombre del proyecto                                                                                   | 48 |
| 3.1.2 Problema                                                                                              | 48 |
| 3.1.3 Localización                                                                                          | 49 |
| 3.4 Unidad ejecutora                                                                                        | 49 |
| 3.1.5 Tipo de proyecto                                                                                      | 49 |
| 3.2 Descripción del proyecto                                                                                | 49 |
| 3.3 Periodo de ejecución                                                                                    | 50 |
| 3.4 Justificación                                                                                           | 50 |
| 3.5 Objetivos del proyecto                                                                                  | 50 |
| 3.6 Metas                                                                                                   | 51 |
| 3.7 Beneficiarios                                                                                           | 52 |
| 3.8 Fuentes de financiamiento y presupuesto                                                                 | 53 |
| 3.9 Cronograma de ejecución                                                                                 | 54 |
| 3.10 Recursos                                                                                               | 55 |
| Aporte Pedagógico Convivencia Pacífica                                                                      | 56 |
| Para una Cultura de Paz                                                                                     |    |

|                                                                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Capítulo IV Sistematización de experiencias                                                                                            |     |
| 4.1 Proceso de estudio contextual                                                                                                      | 92  |
| 4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado                                                                  | 92  |
| 4.3 Socialización de los resultados                                                                                                    | 92  |
| 4.4 Logros con la metodología experimentada                                                                                            | 93  |
| 4.5 Aspectos que se pueden generalizar en otras instituciones o comunidades                                                            | 94  |
| Capítulo V Monitoreo y evaluación del proceso                                                                                          |     |
| 5. Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos                                                                              | 95  |
| 5.1 Aplicación de técnicas                                                                                                             | 95  |
| 5.2 Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso                                                             |     |
| En la etapa de diagnóstico, elaboración del informe, evaluación de la organización, de los objetivos planteados y en la evaluación del |     |
| epesista                                                                                                                               | 95  |
| Conclusiones                                                                                                                           | 98  |
| Recomendaciones                                                                                                                        | 99  |
| Fuentes consultadas                                                                                                                    | 100 |
| Apéndice                                                                                                                               |     |
| Anexos                                                                                                                                 |     |

## **INTRODUCCIÓN**

En apoyo al desarrollo de los cuatro pueblos existentes en Guatemala en el área de la educación sistematizada y con el fin de que las comunidades participen en la búsqueda de soluciones a su problemática, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado elabora una serie de estudios con el objetivo de detectar y priorizar el problema emergente de la comunidad beneficiada y darle solución, utilizando al máximo los recursos existentes mediante estrategias que se adaptan a cada contexto.

En las páginas que siguen se presenta el informe de todas las actividades realizadas en el Ejercicio Profesional Supervisado, con esto se evidencia el cierre de todo el proceso llevado a cabo en la carrera de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, el documento en mención contiene información recopilada en la comunidad e institución beneficiadas cuya ubicación es Caserío Plan de Sánchez, municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz. El informe registra los capítulos siguientes.

El capítulo uno registra los datos relacionados al estudio contextual, los contextos geográfico, cultural, económico, educativo, social, político y de competitividad asimismo la institución, nombre, tipo y ubicación, así como su visión, misión, objetivos, metas y políticas, carencias, la problematización y el planteamiento de la hipótesis, así como los indicadores.

En el segundo capítulo se presenta la fundamentación teórica con la temática siguiente: Antecedentes del problema, derechos del niño, análisis del contexto y de la situación, la relación de la convivencia con los derechos humanos el, marco legal e institucional, lineamientos de la política nacional de convivencia pacífica para una cultura de paz.

En el capítulo tres se presenta el plan de acción con la identificación y nombre del proyecto, el problema, localización, unidad ejecutora y descripción del proyecto, la justificación, los objetivos, cronograma y el presupuesto y recursos, a la vez que se presenta el módulo pedagógico convivencia pacífica para una cultura de paz para la

niñez y adolescencia dirigido a niños de la Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz.

En el capítulo cuarto se presenta la sistematización de experiencias en el proceso de diagnóstico, relación del fundamento teórico con el problema solucionado, la socialización de los resultados, logros.

El capítulo cinco muestra el monitoreo y evaluación del proceso, los procedimientos y técnicas aplicadas, resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los procesos y de cada etapa como en el diagnóstico, elaboración del informe, la organización y sobre los objetivos planteados. Seguidamente se presentan las conclusiones y recomendaciones y los apartados de apéndice y anexos.

## **CAPÍTULO I. ESTUDIO CONTEXTUAL**

### **1.1.1 Contexto Geográfico**

El caserío Plan de Sánchez se encuentra ubicado doce kilómetros del área urbana del municipio de Rabinal, ubicada en la cúspide de la montaña por lo que su clima es fresco, su topografía es quebrada y la ubicación de sus viviendas es dispersa se comunica a través de una carretera de terracería bastante pedregosa transitable dificultoso en cualquier época del año, forma parte del área sur de la sierra de Chuacús por lo que cuenta con gran parte boscosa. Por ser la parte más alta de la montaña, no cuenta con vertientes, solamente con algunos ojos de agua de los cuales la población se va abasteciendo, en varias oportunidades tienen que caminar varios kilómetros aldea abajo para conseguir agua de los ríos o quebradas. Colinda al norte con el caserío Cumbre El Durazno, al sur con los caseríos Joya de Ramos y Coxojabaj, al este con Xesiguán y al oeste con la aldea Raxjut del municipio de Rabinal. (1,15).

### **1.1.2 Contexto Cultural**

El idioma achí es la identificación cultural de la población, a través de él manifiestan toda su espiritualidad, sus valores y sus costumbres, manifestaciones de largos años de historia, permitiéndole al grupo mantener una comunicación real sin traducciones; su traje típico es el símbolo de la personalidad de sus habitantes, manifestaciones de identidad social, material y espiritual, su uso diario fortalece su convivencia. La iglesia católica ha tenido la mayor influencia en la práctica de su espiritualidad, solamente debe dirigirse la mirada a la bella iglesia colonial de Rabinal y a las más de diez cofradías existentes en donde todas las personas, incluyendo las de Plan de Sánchez participan. Los habitantes participan de una serie de tradiciones como la fiesta de la santa cruz, corpus christy, San Pedro, San Sebastián, el día de los santos difuntos, la natividad del señor, la fiesta de patrocinio, la virgen de concepción, sin olvidarse de la fiesta del pueblo en honor al patrón San Pablo en enero de cada año.



Son respetuosos de la cosmogonía maya, tienen su propia concepción sobre la formación del universo, utilizan ritos en las siembras y cosechas, cuando nace un nuevo ser y se comunican en su idioma con un ser supremo, la ceremonia maya es una de las representaciones de la espiritualidad. La institución educativa forma parte importante en la cultura de los habitantes ya que fortalece un semillero de danzas en preparación para cuando ya los ancianos dejen de realizar estas prácticas porque partieron a otras dimensiones del inframundo. En un 99% su población es indígena conservando su idioma materno maya, su vestuario es el traje típico, aunque ha sufrido modificaciones, consiste en un corte azul con güipil con fondo negro y líneas horizontales amarillas y una faja de colores, traje de diario, teniendo a la vez su traje especialmente para ceremonias en las mujeres formado por un güipil de fondo blanco y bordado de color rojo que llega hasta debajo de la cintura, luego el corte y los caites siguen siendo los mismos, utilizan accesorios, un chachal compuesto por un conjunto de monedas de plata de los años de 1750-1850 en pesos, cuartillos o níquel y un tapado de color blanco de encaje, este traje lo utilizan en bautizos, casamientos, cofradías y fiestas del pueblo. (1,15).

### **El Ritual del Matrimonio**

El casamiento protocolario o formal puede variar de un pueblo a otro. Una descripción de la ceremonia matrimonial del pueblo de San Miguel Chicaj, ilustra el proceso: Cuando un muchacho ya tiene la aceptación de matrimonio por parte de la muchacha, habla con sus padres acerca de las intenciones matrimoniales. Entonces la madre del muchacho va con un anciano pedidor o teniente, a quien retribuyen con una cantidad de dinero por su servicio, para que represente a la familia en la pedida de la muchacha, que comprende ceremonias mayas por seis días: (1,16).

(1) El primer día, el pedidor compra candelas y las enciende en dos lugares: el templo y el cementerio; se reza para que la familia de la muchacha la dé en matrimonio. (1,17).

(2) El segundo día, el pedidor, acompañado del padre del muchacho, va a rezar frente a la casa de la muchacha, a media calle; luego entran a la casa y rezan a medio patio; en cada lugar, el rezo dura hora y media, período dentro del cual se

hacen los acatamientos (saludos a los cuatro puntos cardinales) y oraciones apropiadas que dirige el pedidor. (1,17).

(3) El tercer día es exactamente igual al segundo. (1,17).

(4) El cuarto día es igual al anterior; del segundo día al cuarto, en que se visita la casa de la muchacha, se hacen dos rezos por día durante tres días; en total, son seis rezos. (1,17).

(5) El quinto día entran a la casa de la muchacha el novio acompañado por el pedidor, sus padres y familiares cercanos, llevando presentes (aguardiente, cigarros, pan y café); frente al altar familiar, hacen el séptimo rezo, el cual dura como tres horas. Después, el pedidor deposita dinero en el altar (servirá para que la madre de la muchacha vaya al día siguiente a comprar candelas y encenderlas en el cementerio); luego indican el objetivo de la visita, los padres de la muchacha la llaman y le preguntan si ella está de acuerdo en casarse con el muchacho, a lo cual ella contesta afirmativamente. Entonces los padres de la novia fijan una fecha para la última visita, que puede ser dos meses después. (1,18).

(6) El último día se parece al anterior por las personas que asisten y porque se reza igual frente al altar familiar. Al terminar el rezo, los novios se hincan frente al *teniente*, quien les da consejos; después, hincados, piden la bendición de sus padres; luego besan la mano de todos los presentes. Posteriormente se come lo que llevó la familia del muchacho (es parte del presente y más completo que el anterior); después, los padres de la muchacha entregan a la hija a los padres del novio, quienes se la llevan a su casa. (1,18).

Después de la pedida se pueden casar por lo civil y por la iglesia; si tienen dinero matan una res y si son pobres, un cerdo. El casamiento menos protocolario consiste en que el muchacho roba a la novia; después de uno o dos días, ambos regresan a la casa de ella. Entonces se entabla una conversación de compromiso entre el muchacho y el padre de la muchacha, se hace una comida y se lleva una ración de comida a las vecindades para indicar que ella ya apareció y con quién se casó. Esta forma de casamiento casi no varía en los pueblos de Baja Verapaz. El casamiento maya en Rabinal se combina con el casamiento católico y el civil; difiere del descrito

anteriormente en varios aspectos: antes de empezarlas pedidas con el tiniente, el muchacho visita a los padres de la muchacha, quienes indican que con él no pueden arreglar nada formal, que es necesario que lleguen sus padres; luego, los padres de ambos muchachos platican y preguntan a la muchacha si acepta; al confirmar ella su deseo de casarse, el padre del muchacho fija una fecha para la pedida formal. El primer día reza el pedidor en el templo y en el cementerio. (1,120).

El segundo día se hacen tres rezo en la casa de la muchacha: el primero, en el patio de la casa a las seis de la mañana; el segundo, en las goteras de la casa, al mediodía; y el tercero, frente al altar familiar, por la noche. A este último rezo llega toda la familia del muchacho y acuerdan la fecha del casamiento civil y católico. Después del casamiento civil, la muchacha se va para su casa y de ahí los padrinos la conducen hacia casa del muchacho, en donde toda la noche les dan consejos a ambos, sobre las obligaciones que implica la vida conyugal. Al amanecer se van los novios a recibir la bendición del papá de la muchacha y, luego, al templo católico para el casamiento. Al salir de la misa se van los asistentes a la fiesta, que se realiza en la casa del muchacho, excepto los padres de la muchacha, a quienes se envía a su casa raciones de comida. (1,21).

### **1.1.3 Contexto Económico**

La comunidad Plan de Sánchez adquiere sostenibilidad económica a través de la agricultura, cultivos que realizan solo en época de invierno debido a su ubicación se imposibilita tener sistemas de riego, algunos siembran algunas hortalizas que riegan con pequeños vertientes de agua. Las mujeres especialmente ayudan a los ingresos económicos con la crianza de animales domésticos como marranos, gallinas, chompipes, siembra de algunas verduras y legumbres así como el aprovechamiento de algunas verduras o frutas como aguacates, mangos, café y otros que luego venden o intercambian por artículos de primera necesidad. (1,22).

Algunas mujeres dedican su tiempo a la elaboración de artículos típicos como güipiles, comales, sopladores y ollas de barro que luego venden en la plaza. (1,22).

Actualmente existe un pequeño porcentaje que aún se van con sus familias a las fincas de la costa sur para trabajar en el corte de caña, algodón o a la parte oriental para el corte de melón, en el caso de las jóvenes algunas se van a trabajar a la capital a trabajar en las maquilas y otras con mejor oportunidad siguen sus estudios en los colegios e institutos del pueblo. Hace dos años un alto porcentaje de la población recibió un resarcimiento económico por parte del gobierno por ser familiares de las víctimas del conflicto armado interno y de la muy mencionada internacionalmente “Masacre de Plan de Sánchez” lo que ayudó grandemente a la estabilidad económica de la población. (1,23).

#### **1.1.4 Contexto Educativo**

La comunidad cuenta con una escuela en donde se imparte la educación primaria y preprimaria por las mañanas, por la tarde funciona el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria en donde asisten los jóvenes de las comunidades circunvecinas. La construcción es firme de block de cemento y cuenta con su nódulo de sanitarios y cocina escolar. Tanto la Escuela primaria como el nivel básico obtiene trimestralmente un aporte económico por parte del gobierno denominado fondo de gratuidad con lo cual dan sostenibilidad en aspectos de mantenimiento, reciben cada año la valija didáctica y los alumnos reciben una dotación de útiles escolares, su normativa es como en otros establecimientos el reglamento de evaluación, el de convivencia, el Currículo Nacional Base y las políticas educativas del Ministerio. Existe un consejo de padres de familia el cual ayuda en la toma de decisiones como parte de la comunidad educativa. La escuela está circulada completamente por lo que no ofrece peligro para los alumnos ya que se localiza a orilla de la carretera inter aldeas. (1,24).

#### **1.1.5 Contexto Social**

Plan de Sánchez es una comunidad de renombre a nivel internacional por los acontecimientos sucedidos el dieciocho de julio del año 1,982, la masacre de Plan de Sánchez, A casi treinta y cuatro años de la masacre, los habitantes se han ido recuperando del daño psicológico sufrido, muchas organizaciones de desarrollo contribuyeron a esto como Plan Internacional, Asociación de Servicios Comunitarios

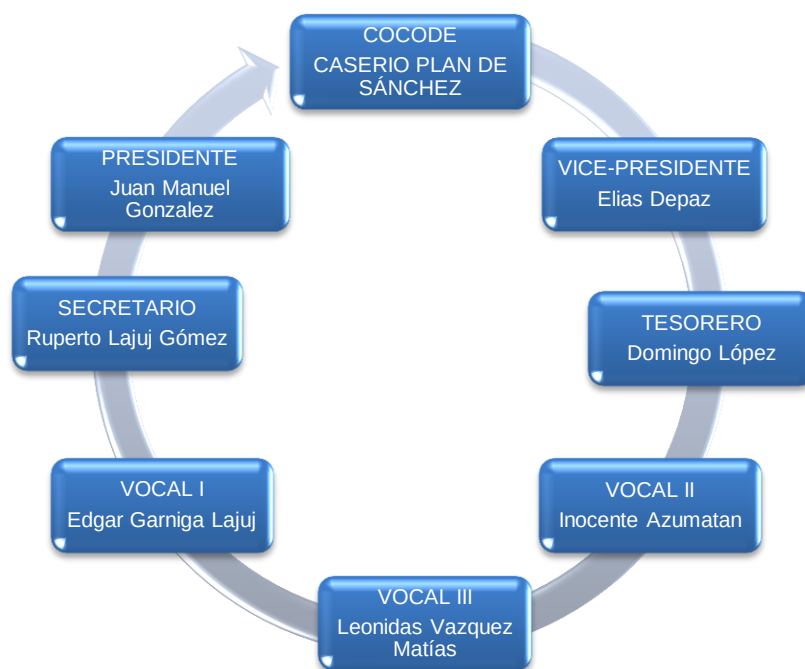
de Salud, Estudios Comunitarios de Acción Psicosocial, Auxiliatura de Derechos Humanos, la iglesia y cuarenta y siete organizaciones de desarrollo social aproximadamente que trabajaron en el área de Rabinal. Recibido el resarcimiento económico, las familias han podido paliar la situación de pobreza en que se encontraban, algunos mejoraron sus condiciones de vida, realizaron mejoramiento de vivienda, hubo mejores oportunidades de estudio, mejor involucramiento con la vida tecnológica especialmente entre la juventud, más inversión en producción de granos básicos, crianza de animales domésticos, marranos, vacas y otros cultivos, algunos se dedicaron a transporte, se agenciaron de camiones, pickups, motocicletas, otros emigraron al extranjero, aumentaron las tiendas de consumo, hubo crecimiento económico, haciendo el corrimiento de la moneda a nivel municipal, ya que se resarcó a otras comunidades a la vez donde también hubo masacres iguales o en menor escala que la de Plan de Sánchez. La mayor parte de personas bajan al pueblo quincenalmente los domingos o jueves para vender productos o comprar en la plaza pública. El poder local está designado al Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE quien es el encargado de la toma de decisiones. (1,25).

#### **1.1.6 Contexto Político**

El poder local y toma de decisiones radica en el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, el COCODE de Plan de Sánchez es uno de los 58 COCODES de primer nivel que tiene el municipio de Rabinal, de las doce microrregiones, Plan de Sánchez pertenece a la microrregión número cinco conformada además por Concul, Las Ventanas, Joya de Ramos, Cumbre el Durazno, Coxojabaj, Conculito, Raxjut y caserío Tres Cruces. En la comunidad existen otras organizaciones con fines agrícolas, educativos y de la juventud las cuales son monitoreadas y guiadas por el consejo, el cual es el eje principal del desarrollo. En época electoral se forman en la comunidad ciertos grupos que los políticos van liderando con fines de buscar adeptos, una vez pasada las elecciones de disuelven. (1,26).

Algunos líderes de esta comunidad asisten a otras organizaciones que son afines a la defensoría de derechos humanos, esto debido a los acontecimientos sucedidos

relacionados a las masacres de 1,982. Existen líderes naturales los cuales después del conflicto armado negociaron el resarcimiento a la población. (1,26).



### **1.1.7 Contexto de Competitividad**

Por los acontecimientos sucedidos debido al conflicto armado interno, la violación a los derechos humanos y las masacres ocurridas la comunidad ha tenido que sobrevivir el desgaste y gracias a todas las Organizaciones No Gubernamentales que se aglutinaron para respaldar el desarrollo económico y social, la comunidad ha adquirido capacidades para enfrentar problemas de educación, salud, familia, desarrollo de la mujer y otros a través de talleres, charlas y participación activa en actividades de desarrollo por lo que ha adquirido la capacidad de competir ante sus iguales y ante otros contextos culturales, económicos y sociales. (1,27).

## **1.2 Institucional (Filosófico)**

### **1.2.1 Nombre de la Institución:**

Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz. (2,5).

### **1.2.2 Tipo de Institución**

La institución es de tipo Oficial – Rural – Educativo (2,6).

### **1.2.3 Ubicación Geográfica**

La institución educativa se encuentra ubicada en el caserío Plan de Sánchez, aldea Concul del municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz. (2,6).

### **1.2.4 Visión**

Ser una institución educativa e donde el niño y la niña sean el centro del quehacer, con una educación integral que fomente sus capacidades para afrontar l vida con sentido analítico, crítico y creativo. (2,7).

### **1.2.5 Misión:**

Institución educativa formadora de niños y niñas responsables y eficientes para responder oportunamente a las necesidades que la vida les presenta diariamente y cumplidora de las estrategias que día con día innoven el quehacer educativo. (2,7).

### **1.2.6 Políticas**

La institución educativa se rige a las políticas gubernamentales y las del acuerdo ministerial No. 2692-2,007 de fecha 14 de diciembre de 2,007 y sus reformas contenidas en el acuerdo ministerial No. 436-2,008 de fecha 14 de marzo de 2,008 ambos emitidos por el ministerio de educación para reglamentar la evaluación educativa en todas sus modalidades. El reglamento de convivencia pacífica. Existen políticas internas que son reguladas por el Proyecto Educativo Institucional de la escuela, actualizado cada año. (2,7).

### **1.2.7 Objetivos**

#### **1.2.7.1 Objetivo General:**

Promover en los educandos un proceso de enseñanza de calidad que procure el mejoramiento en sus condiciones de vida de acuerdo a su entorno, promoviendo una formación integral que les ayude a tener una vida saludable. (2,8).

#### **1.2.7.2 Objetivos Específicos:**

Promover en los alumnos actitudes positivas que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida y su rendimiento en la escuela. (2,10).

Incentivar a los estudiantes para que construyan sus propios conocimientos y sean capaces de lograr un aprendizaje significativo en beneficio de sus familias y comunidad. (2,10).

Descubrir en los alumnos su potencial creativo a través de una educación integral que permita a la vez la experimentación para su desarrollo. (2,10).

Promover en los docentes actitudes positivas que tiendan a motivar la participación comunitaria y la gestión en la formación de una institución que ayude a los niños a alcanzar sus sueños. (2,10).

#### **1.2.8 Metas**

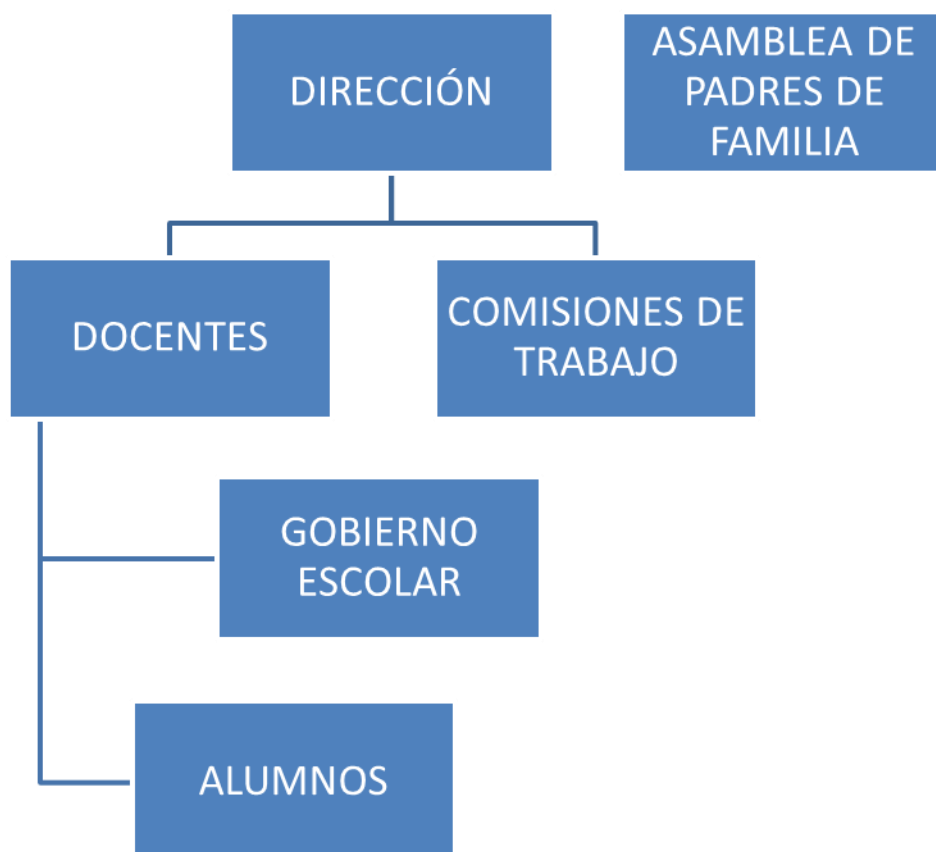
Las metas se establecen cada año en la planificación de los docentes y las establecidas en el Proyecto Educativo Institucional y Currículo Nacional Base. (2,10).



### 1.2.9 Estructura Organizacional

La Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez cuenta con una estructura organizacional formada de la siguiente manera:

Organigrama de la Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz.



FUENTE: Proyecto Educativo Institucional PEI. 2,015 (2:15).

### **1.2.10 Recursos**

#### **Humanos**

Está conformado por un director, cuatro docentes, setenta y cinco alumnos, ciento cincuenta padres de familia. (2,11).

#### **Físicos**

Cuenta con un edificio escolar, un módulo, así también una cocina escolar. (2,11).

#### **Materiales**

Cuenta con Escritorios, pizarrones como también material didáctico y herramientas pedagógicas. (2,11).

#### **Financieros**

El establecimiento cuenta con Fondo de gratuidad, aportes de padres de familia emergentes, así como gestión de los docentes. (2,11).

### 1.3 Lista de Deficiencias (Carencias)

1. No existe información impresa para implementación del programa de convivencia pacífica para una cultura de paz.
2. Área de recreación de estudiantes insuficiente.
3. No existe una cocina escolar adecuada
4. Carencia de mobiliario adecuado.
5. No existe una asesoría pedagógica constante para fortalecimiento de la labor docente.
6. No existe equipo tecnológico y material de apoyo.
7. No existe un programa escolar de salud y saneamiento básico.
8. No existe material bibliográfica, didáctica, textos y material pedagógico sobre derechos humanos.
9. Escasez de agua potable para consumo humano.
10. No existen letrinas higiénicas y seguras para los alumnos.
11. No existe un programa de sensibilización sobre mitigación de desastres naturales.

#### 1.3.1 Problematicación de las deficiencias

| Ord. | Carencia                                                                                                       | Problemas                                                                                   |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | No existe información impresa para implementación del programa de convivencia pacífica para una cultura de paz | ¿Por qué no existe una herramienta pedagógica convivencia pacífica para una cultura de paz? |
| 2    | No existe área de recreación de estudiantes insuficiente.                                                      | ¿Cómo y de qué manera se puede extender el área de recreación de los alumnos?               |
| 3    | No existe una cocina escolar adecuada                                                                          | ¿Cómo se puede tener una cocina que llene los requerimientos mínimos de salud y seguridad?  |
| 4    | Carencia de mobiliario adecuado.                                                                               | ¿Por qué el mobiliario no se adecúa                                                         |

|           |                                                                                                   |                                                                                                            |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                                                                                                   | a una educación constructivista?                                                                           |
| <b>5</b>  | No existe una asesoría pedagógica constante para fortalecimiento de la labor docente.             | ¿Por qué las autoridades educativas no ejercen una supervisión constante a los establecimientos?           |
| <b>6</b>  | No existe equipo tecnológico y material de apoyo.                                                 | ¿Cómo se puede superar la falta de equipo tecnológico y material de apoyo en la escuela?                   |
| <b>7</b>  | No existe un programa escolar de salud y saneamiento básico.                                      | ¿Por qué las autoridades de la escuela y los servicios de salud no coordinan un programa de salud escolar? |
| <b>8</b>  | No existe material bibliográfica, didáctica, textos y material pedagógico sobre derechos humanos. | ¿Qué hacer para dotar de materiales didácticos, pedagógicos, textos y bibliografía sobre derechos humanos? |
| <b>9</b>  | Escasez de agua potable para consumo humano.                                                      | ¿Qué hacer para que la población consuma agua potable?                                                     |
| <b>10</b> | No existen letrinas higiénicas y seguras para los alumnos.                                        | ¿De qué manera se puede accionar para que los alumnos utilicen letrinas higiénicas y seguras?              |
| <b>11</b> | No existe un programa de sensibilización sobre mitigación de desastres naturales                  | ¿Por qué no existe un programa de sensibilización permanente sobre mitigación de desastres naturales?      |

MÉNDEZ PÉREZ José Bidel. Proyectos Elementos Propedéuticos. (3,43).

#### 1.4 Planteamiento de Hipótesis Acción

| Ord | Problema (pregunta)                                                                               | Hipótesis - acción                                                                                                                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | ¿Por qué no existe una herramienta pedagógica sobre convivencia pacífica para una cultura de paz? | Si se elabora un módulo para la convivencia pacífica para una cultura de paz entonces podrán adquirir conocimientos y mostrar cambios de actitud respecto a tema.  |
| 2   | ¿Cómo y de qué manera se puede extender el área de recreación de los alumnos?                     | Si a través del Consejo Comunitario de Desarrollo entonces se habilita un terreno comunal cercano, podrá habilitarse y extenderse el área recreativa.              |
| 3   | ¿Cómo se puede tener una cocina que llene los requerimientos mínimos de salud y seguridad?        | Si se hacen las reparaciones necesarias y se capacita a quienes manipulan y distribuyen alimentos en la cocina, entonces podrá asegurarse la salud de los alumnos. |
| 4   | ¿Por qué el mobiliario no se adecúa a una educación constructivista?                              | Si las autoridades gestionan la adquisición de mobiliario, entonces podrá cumplirse con este punto de la educación constructivista.                                |
| 5   | ¿Por qué las autoridades educativas no ejercen una supervisión constante a los establecimientos?  | Si hubiera más inversión en recursos humanos de supervisión y evaluación, entonces todos los establecimientos educativos tendrían una supervisión constante.       |
| 6   | ¿Cómo se puede superar la falta de equipo tecnológico y material de apoyo en la escuela?          | Si se mejora la administración del establecimiento entonces podrá gestionarse la adquisición de equipo tecnológico y material de apoyo.                            |

|           |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   |
| <b>7</b>  | ¿Por qué las autoridades de la escuela y los servicios de salud no coordinan un programa de salud escolar? | Si se tuviera suficiente personal de salud comunitaria entonces se podría atender programas de salud en las escuelas y comunidades.                                               |
| <b>8</b>  | ¿Qué hacer para dotar de materiales didácticos, pedagógicos, textos y bibliografía sobre derechos humanos? | Si se coordina con la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos entonces se podrá lograr talleres para docentes que incluyan materiales, textos y bibliografía.               |
| <b>9</b>  | ¿Qué hacer para que la población consuma agua potable?                                                     | Si los servicios de salud impartieran educación en salud en la comunidad entonces las familias podrían potabilizar su agua.                                                       |
| <b>10</b> | ¿De qué manera se puede accionar para que los alumnos utilicen letrinas higiénicas y seguras?              | Si se mantuviera un programa y reglamento interno de salud en la escuela, entonces los alumnos mantendrían la higiene de las letrinas.                                            |
| <b>11</b> | ¿Por qué no existe un programa de sensibilización permanente sobre mitigación de desastres naturales?      | Si la Coordinación Técnica Administrativa gestionara un taller ante CONRED entonces se tendría un programa permanente de sensibilización sobre mitigación de desastres naturales. |

MÉNDEZ PÉREZ José Bidel. Proyectos Elementos Propedéuticos. (3,43).

#### 1.4.1 Selección del problema e hipótesis – acción

| Problema seleccionado                                                                             | Hipótesis - acción                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Por qué no existe una herramienta pedagógica sobre convivencia pacífica para una cultura de paz? | Si se elabora un módulo pedagógico sobre convivencia pacífica para una cultura de paz entonces podrán adquirir conocimientos y mostrar cambios de actitud respecto a tema. |

MÉNDEZ PÉREZ José Bidel. Proyectos Elementos Propedéuticos. (3,44).

## 1.5 Descripción por Indicadores del Problema

| PROBLEMA                                                                                          | INDICADORES                                                                                           | PARAMETROS DE VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN<br>.Cuanti/Cualitativos:        | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| ¿Por qué no existe una herramienta pedagógica sobre convivencia pacífica para una cultura de paz? | 100% de alumnos que cambian de actitudes respecto al respeto de los derechos de sus compañeros.       | Calidad de vida de las familias y del ambiente escolar.               | Visitas domiciliarias<br>Observación directa           |
|                                                                                                   | 100% de estudiantes que participan en actividades de mejoramiento de la convivencia en su medio.      | Niños participando en actividades extra aula.                         | Observación directa<br>Planes de acción                |
|                                                                                                   | 100% de familias que mejoran sus relaciones de convivencia y respetan sus derechos humanos entre sí.  | Familias con buenas relaciones y con menos riesgo de crear conflicto. | Visitas domiciliarias<br>Entrevistas<br>Observación    |
|                                                                                                   | Cien por ciento de alumnos de sexto grado que hacen uso del módulo pedagógico.                        | Estructura y diagramación del módulo de calidad.                      | Observación<br>Participativa                           |
|                                                                                                   | Docente aplicando en un 100% la herramienta de módulo pedagógico.                                     | Supervisión y monitoreo por parte del director.                       | Fotografías<br>Ficha de supervisión                    |
|                                                                                                   | Clases 100% aplicadas con apego a derechos de los estudiantes y convivencia pacífica dentro del aula. | Sensibilidad del docente y monitoreo del director.                    | Fotografías<br>Planes de clase<br>Ficha de supervisión |

MÉNDEZ PÉREZ José Bidel. Proyectos Elementos Propedéuticos. (3,44)



## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **2.1.1 Antecedentes del Problema:**

Conforme la población ha ido creciendo en Guatemala las necesidades han ido aumentando y con ella los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ahora muy atinado los tecnológicos en un mercado globalizado que va creando las necesidades para poder brindar soluciones que van en detrimento de la sociedad y particularmente de las familias ya que con ello, la pérdida de valores morales y éticos y la pérdida de identidad en donde la población muchas veces vive una vida la cual no le pertenece. Los Derechos humanos existen pero la mayoría no los respeta por desconocimiento o porque sencillamente se ha creado, vivido o desarrollado en una cultura en donde los valores se han pisoteado a través de los cuadros de violencia que a diario se observan en la vida social, política y económica del país.

En Baja Verapaz han aumentado las violaciones a los Derechos Humanos, la violación a los derechos de las mujeres, de los niños y la juventud, los derechos de las personas de la tercera edad, niñas que han perdido su juventud por embarazos no deseados y jóvenes que han visto truncados sus sueños a través de las drogas y a violencia. Las autoridades poco han hecho en la promoción y divulgación de los derechos humanos, existe poca inversión en programas de prevención, en programas de sensibilización y se gastan grandes cantidades de dinero en curación y mantenimiento de centros de rehabilitación para enfermos sociales y mentales.

De todo eso nace la importancia de proponer un módulo Pedagógico sobre Derechos Humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz en los centros educativos, lugares donde se construyen las sociedades del futuro.

### **2.1.2 ¿Qué son los Derechos Humanos?**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (4,5)

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (4,5)

### **Universales e Inalienables**

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (4,5)

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de

protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones. (4,5)

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito. (4,5)

### **Interdependientes e Indivisibles**

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. (4,6)

### **Iguales y no Discriminatorios**

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (4,6)

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. (4,6)

### **2.1.3 Derechos y Obligaciones**

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás. (4,6)

### **2.1.4 Declaración Universal de Derechos Humanos**

#### **PREÁMBULO**

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; (4,105)

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; (4,105)

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; (4,105)

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; (4,105)

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado

resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. (4,105)

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso; (4,105)

La Asamblea General proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. (4,105)

## **1 Artículo 1. Todos hemos nacido libres e iguales.**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (5,105)

## **Artículo 2. No discrimines.**

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (5,105)

**Artículo 7. No discrimines.**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (5,105)

**Artículo 16. El derecho al matrimonio y la familia.**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. (5,106)
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. (5,106)
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (5,106)

**Artículo 20. El derecho a reunirse.**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. (5,106)

**Artículo 22. Seguridad Social.**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (5,106)

**Artículo 25. El derecho a tener alimento y vivienda.**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad,

invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (6,124)

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social. (5,107)

#### **Artículo 26. El derecho a la educación.**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (5,107)
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (5,107)
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (5,107)

#### **Artículo 29. Responsabilidad.**

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. (5,107)

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (5,107)

Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. (5,107)

### 2.1.5 Derechos del Niño

Activistas jóvenes pidiendo la abolición de la esclavitud infantil en Estados Unidos a principios de 1900. (6,110)

Escultura en el sitio de los Derechos del Niño en Viena, Brighton, Austria. (6,110)

Los **derechos del niño** son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. (6,110)

En Estados Unidos, los movimientos por los derechos del niño surgieron durante el siglo XIX con el Orphan Train (un experimento social que buscaba fomentar el transporte de niños de las grandes ciudades del Este, como Nueva York y Boston, hacia el Oeste, para crear casas por todo el país). En las grandes ciudades, cuando los padres de niños morían o eran extremadamente pobres, el niño se veía obligado a trabajar para mantenerse o mantener a su familia. Los niños se convertían en trabajadores en fábricas y minas de carbón, las niñas se convertían en prostitutas o chicas de salón o terminaban en talleres de trabajo esclavo. Todos estos trabajos solo pagaban los gastos de alimentación, es decir, que no pagaban tributos como en el antiguo Egipto. La idea de crear los derechos del niño circuló en algunos medios intelectuales durante el siglo XIX. Un ejemplo de ello fue la referencia que hizo el escritor francés Jules Vallés en su obra *El niño* (1879), y más claramente la reflexión sobre los derechos del niño que realizó Kate D. Wiggin en "Children's Rights" (1892).

En este ambiente receptivo, en las dos primeras décadas del siglo XX circularon varias declaraciones de los derechos del niño, a veces en forma literaria o bien como resoluciones de organizaciones científicas y pedagógicas. (6,110)

La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra del 26 de diciembre de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de Save the Children. (6,110)



Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las necesidades particulares de los niños y niñas debían estar especialmente enunciados. Antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (6,110)

El 20 de noviembre de 1959 las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Se llevó a cabo por iniciativa de la UNICEF. (6,111)

A partir de 1975, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño y dos protocolos facultativos que la desarrollan, actualizados en 2000. (6,111)

Proporcionar a la infancia protección jurídica contra las peores formas de explotación. (6,111)

- Utilizar los protocolos facultativos para aumentar los instrumentos de derechos. (6,111)
- Derechos de los niños

---

A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 193 países<sup>2</sup> han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales. Entre los Derechos del niño destacan los cuatro principios fundamentales: (6,111)

- La no discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos.

- El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño. (6,111)
- El derecho a la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado. (6,111)
- La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta. (6,111)

La Convención sobre los derechos del niño recoge 54 artículos.

- Convención sobre los Derechos del Niño y protocolos facultativos

---

Las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha indicado los estándares precedentes a los derechos del niño y estos han sido ratificados por todos los países menos los Estados Unidos, Somalia y Sudán del Sur.<sup>4</sup> La inestabilidad de Somalia a firmar la Convención es un atributo de su falta de estructura gubernamental. La administración de los Estados Unidos bajo el gobierno de George W. Bush se opuso a ratificar la Convención y las condiciones legales porque «crean conflicto con las políticas de Estados Unidos en el rol de los padres, soberanía, estado y leyes locales».<sup>5</sup> Y si bien en 2008 el nuevo presidente Barack Obama dijo que su gobierno revisaría la posición, el tema no ha cambiado. (6,112)

Por otra parte, en mayo del 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos Protocolos facultativos de la CDN: (6,112)

- El Protocolo facultativo a la Convención concerniente a la implicación de los niños en los conflictos armados, que entró en vigor el 12 de febrero de 2002. Hasta el 30 de junio de 2006, ha sido ratificado por 107 Estados y firmado por 122. (6,112)
- El Protocolo facultativo a la Convención concerniente a la venta de niños, la prostitución y a la pornografía poniendo en escena a niños, entró en vigor el 18 de enero de 2002. Hasta el 30 de junio de 2006, fue ratificado por 107 Estados y firmado por 115. (6,112)

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

#### **2.1.6 Son Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Manera**

##### **Enunciativa y no Limitativa, los Siguietes:**

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes. (6:113)

##### **Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo**

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia. (6,113)

##### **Derecho de Prioridad**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior. (6,112)

##### **Derecho a la Identidad**

Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos. (5:114)

Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares. (6,114)

### **Derecho a Vivir en Familia**

Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. (6,114)

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior. (6,114)

### **Derecho a la Igualdad Sustantiva**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos. (5:115)

### **Derecho a no ser Discriminado**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia. Para garantizar este derecho se deberán tomar en cuenta las necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente de manera individual o en grupo, según sea el caso. (6,115)

### **Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social. (6,115)

### **Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. (6,115)

### **Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social.**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación. (6:116)

### **Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad**

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades. (6:116)

En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible. (6:116)

## **Derecho a la Educación**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. (6:116)

## **Derecho al Descanso y al Esparcimiento**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. (6:116)

Derecho a la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión Y Cultura. (6:116)

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, no podrán ser discriminados por ejercer estas libertades. (6:116)

También tienen derecho a disfrutar libremente su cultura, lengua, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural. (6:116)

El acceso a agua potable y saneamiento básico son esenciales para la realización de los Derechos Humanos”, según Emilio Ramírez Pinto, consultor de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Fue el mensaje central expuesto durante un simposio por el “Día Mundial del Agua” que se celebra mañana y que propone como reflexión la relación entre agua y energía. Sostuvo que el acceso universal a los servicios básicos de agua y

saneamiento, depende de los recursos disponibles y su progresiva movilización, con políticas distributivas claras. (6:117)

El agua potable y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los Derechos Humanos” enfatizó el Ing. Ramírez Pinto, consultor internacional del área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental de la OPS/OMS. Compartió su presentación bajo el título de “El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento” que formó parte de un simposio organizado en el marco de actos locales alusivos al “Día Mundial del Agua”. (6:117)

Durante su ponencia, el consultor citó aspectos asociados con la sostenibilidad y sustentabilidad de la relación agua y energía, tema de reflexión elegido en el marco del “Día Mundial del Agua 2014” que se conmemora cada 22 de marzo a partir de 1993 por resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (6:117)

El simposio fue organizado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y se realizó en el salón auditorio de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). El evento sirvió para reunir diversos actores sociales que demandan un trabajo articulado del sector agua y saneamiento con rectoría y regulación del Estado. (6:117)

Durante la jornada se destacó que la mayor parte de las personas con inconvenientes de acceso a servicios básicos son grupos de bajos ingresos, principalmente indígenas y pobladores de zonas rurales, sin capacidad de pago y excluidos de los procesos de desarrollo. (6:117)

Enfatizó el Ing. Ramirez, que el principal reto que enfrenta para Paraguay es avanzar hacia “universalización del derecho humano al agua, saneamiento e higiene, con equidad sanitaria y sostenibilidad institucional, técnica y social”. Sostuvo que el acceso universal al agua y saneamiento depende de los recursos disponibles - públicos y privados- y su progresiva movilización, con políticas distributivas claras. Se requiere de una mayor asignación de fondos del Estado que figuren en la estructura del presupuesto anual, en forma progresiva hasta alcanzar la cobertura

universal, considerando el financiamiento externo como complementario y no el principal. Recomendó políticas distributivas claras basadas en el enfoque de los derechos humanos, apegadas al papel rector del Estado. (6:117)

Según el primer informe de país 2011, sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio 2010, Paraguay alcanzó su ODM en la provisión de agua potable, pasando de un 44% en 1997 a un 75% de la población en 2010. No obstante, persisten diferencias entre áreas urbanas (87%) y rurales (58%). Asimismo, 93% de los niños y niñas indígenas todavía no tienen acceso a agua potable. En saneamiento mejorado, la cobertura alcanza a 69% de la población, con 91% urbano frente al 38% rural. (5:117)

## **2.2 La Equidad de Género,**

La igualdad de género, también conocida como igualdad de sexos, implica que los hombres y las mujeres deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. Este concepto es clave en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que el objetivo final es otorgar a las personas igualdad legal, cultural y social, especialmente en las actividades democráticas y asegurar la igualdad de remuneración por el mismo trabajo. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general, que vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales. (7:122)

De ahí que podamos establecer, por tanto, que para que tenga lugar la mencionada equidad de género se tiene que producir o generar dos situaciones concretas y fundamentales. Por un lado, estaría la igualdad de oportunidades y por otro, la creación de una serie de condiciones determinadas para que se puedan aprovechar las citadas oportunidades. (7:122)



En este sentido, hay que subrayar que para conseguir la mencionada equidad se están llevando a cabo distintos avances en la gran mayoría de los sectores de nuestra sociedad actual. De esta manera nos encontramos, por ejemplo, con el hecho de que en España se aboga por que haya paridad entre hombres y mujeres dentro de lo que sería el ámbito político. (7:122)

Así es interesante resaltar que uno de los gobiernos que siguieron a rajatabla ese principio fue el que tuvo como Presidente a José Luis Rodríguez Zapatero, que estuvo al frente del país desde el año 2004 hasta el 2011. (7:122)

La equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El Estado, por lo tanto, tiene que garantizar que los recursos sean asignados de manera simétrica. (7:122)

Una mujer no debe obtener menos que un hombre ante un mismo trabajo. Cualquier persona debe ganar lo que propio de acuerdo a sus méritos y no puede ser favorecida en perjuicio del prójimo. Un hombre y una mujer deben recibir la misma remuneración ante un mismo trabajo que contemple idénticas obligaciones y responsabilidades. (7:122)

Esta situación de equidad debe alcanzarse sin descuidar las características de género. Las mujeres, por ejemplo, tienen derecho a una extensa licencia por maternidad, mientras que la licencia por paternidad es más breve. En este caso, se atiende a las cuestiones biológicas y se realiza una discriminación positiva entre ambos sexos. (7:122)

En este sentido es importante subrayar que precisamente existe una organización sin ánimo de lucro que se da en llamar Equidad de Género y que opera de manera fundamental en México. Se trata de una entidad que apuesta y trabaja en todo momento por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres al tiempo que lleva a cabo lo que sería la promoción de los derechos de las féminas. (7:122)

La equidad de género es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los

comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. (7:122)

En referencia a este tema, se ha visto a lo largo de los años una discriminación hacia las mujeres, la cual no podía opinar, y su rol dentro de la sociedad era diferenciada con respecto al hombre, ya que este era visto con capacidades para trabajar, y por su parte, la mujer se dedicaba únicamente a la casa y a la familia. (7:123)

Sin embargo, con el transcurrir de los años las mujeres han demostrado que poseen capacidades y habilidades para el ámbito económico, político, y social, debido a grandes decisiones en los mencionados contextos por parte de mujeres. De igual forma, es de aclarar que las mujeres siguen en la lucha constante, debido a la existencia de grupos donde se evidencia una falta de equidad de géneros. (7:123)

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. (7:123)

No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales. (7:123)

La equidad de género está relacionada, de esta forma, con conceptos como igualdad, justicia y dignidad. Por último, la equidad de género, es dar a cada quien lo que le corresponde, dejando a un lado las discriminaciones hacia hombres o mujeres, siendo la base de la justicia social, lo cual permite el desarrollo de una sociedad justa, equilibrada, donde predomina los Derechos Humanos. (7:123)

El concepto de equidad de género es amplio y aparece en distintos ámbitos de la realidad social. Algunos de ellos pueden ser la familia, la cultura, la educación y el

trabajo. En ellos se pueden dar situaciones tanto de desigualdad como de igualdad de género. (7:123)

Algunos ejemplos más concretos pueden ser, por ejemplo, en un contexto familiar, el reparto de las tareas domésticas sin valorar aspectos de género. (7:124)

En el área de la política, por ejemplo, en la mayoría de los países el poder político está en manos de hombres. En algunas democracias, se reconoce que esta situación no es equilibrada por lo que se han introducido medidas como las listas electorales paritarias. (7:124)

Dentro de los planteles educativos es muy importante el desarrollo de la equidad de género, lo cual es un papel importante por parte de los profesores enseñar sobre la equidad de género, y realizar actividades en donde participe niños y niñas, con la misma oportunidad. (7:124)

En ciertos países, la equidad de género es un tema avanzado con la implementación de ciertas políticas para erradicar la problemática en puestos de trabajo. Sin embargo, existen otros con mucha lentitud, lo cual se puede evidenciar; la desigualdad de salario, lo cual los hombres ganan mucho más, repartición de funciones desequilibradas, acoso sexual hacia las mujeres, negación de puestos de trabajo hacia el sexo femenino, por una u otra razón como: embarazo, por su estado civil de casado, con hijos, entre otras. (7:124)

Todo lo mencionado anteriormente, debe de inducir o impulsar a la sociedad a luchar contra la discriminación de género, y por conseguir un trato justo para hombres y mujeres, con iguales oportunidades de trabajo, sin diferenciar entre ambos sexos por motivos de condición social, sexual, o género. (7:124)

En el tema de la política, la mujer ha sido discriminada por años impidiendo su participación en las elecciones electorales del país, lo cual con la propia lucha de las

mujeres, y organizaciones que apoyan la equidad de género, con el paso del tiempo lograron poco a poco su intervención en el ámbito político de su país, siendo tomada en cuenta en la toma de decisiones de los asuntos políticos de relevancia para el avance del país. (7:125)

Sin embargo, hoy en día, se puede presenciar en ciertos países una equidad de género, la cual permite una participación masiva de las mujeres en lo concerniente a temas políticos de su país, e inclusive ocupando puestos de trabajo dentro de la función pública, como por ejemplo: Cristina Kirchner – Presidente de Argentina, Piedad Córdoba – Senadora, Arely Gómez – Titular de la Procuraduría General de la República Federal de México, entre otras. (7:125)

### **2.3 Los jóvenes y la cultura de paz en Guatemala**

Las siguientes reflexiones son producto del estudio titulado "Jóvenes Educadores de la Paz. Propuesta de Educación para la Paz con animadores de grupos juveniles, a partir del diagnóstico realizado en una comunidad rural de Guatemala". Este trabajo de investigación se realizó durante 1997 y plantea una descripción del manejo de elementos de una cultura de paz que hacen los animadores de los grupos juveniles. El trabajo concluye con el planteamiento de una propuesta para consolidar una cultura de paz en estos sujetos, como promotores del cambio en cada comunidad. (8:3)

La óptica de este estudio, más que política, pretendió centrarse en lo educativo y lo comunicativo, es decir, ¿Qué se le exige a la educación en el contexto de la posguerra guatemalteca? ¿Qué papel juega la comunicación educativa, específicamente? Es obvio que comunicación y educación son elementos indispensables en la conformación o manejo de cualquier cultura, sea ésta de violencia o de paz. (8:3)

Hablar de cultura de paz en Guatemala es hablar de una problemática concreta en un contexto concreto. Esto implica que no se hace como una mera reflexión

universal; más que eso, es una necesidad urgente para un país que se vio envuelto en una guerra interna de treintaiséis años. ¿Cómo hablar de paz en una sociedad marcada por la guerra? (8:3)

Afortunadamente, la guerra se dio por terminada con la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el 29 de diciembre de 1996. Este acto fue precedido por la firma de varios acuerdos previos, de los cuales se esperan cambios importantes para la sociedad guatemalteca. (8:4)

Sin embargo, la guerra marcó a todos, aunque las personas a veces no se dan cuenta, todos se vieron insertos durante tantos años de conflicto armado, en la lógica de la violencia: a callar, a no participar, a autocensurarse, a temer, a vivir inseguros, a desconfiar de los demás, a condenar ciertas actitudes comprometidas, etc. (8:4)

Cuesta aceptarlo, se dio un aprendizaje en la mayoría de los ciudadanos: aunque lo que se aprende (lo que uno se apropia), no siempre resulta ser bueno. Hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos han aprendido que la violencia puede llegar a ser justificable, algo normal, se han empezado a reproducir estructuras autoritarias, se muestran comportamientos poco o nada tolerantes, se desconfía de las instancias legales, se toma la justicia por la propia mano. (8:4)

¿Hasta qué punto la gente que aprendió de la violencia? El objetivo de este artículo es tratar de encontrar alguna respuesta a esta interrogante. Aunque en este caso, desde el trabajo de los jóvenes organizados, los jóvenes que nacieron en medio del enfrentamiento armado y que apenas hoy empiezan a vivir sus primeros días sin guerra. (8:4)

Se reconoce a los grupos juveniles como instancias importantes de aprendizaje, aunque no son de tipo escolarizado, en el grupo también es posible encontrar procesos educativos. Si se parte de esta lógica, no es difícil reconocer en el

animador del grupo juvenil a un educador. Por ello ¿Hasta qué punto este educador, como agente de cambio, es un agente. (8:5)

Promotor de la paz? En las siguientes líneas se comparte los resultados de la investigación que identifica el manejo de elementos para una cultura de paz en los animadores. Estos elementos no son más que: El manejo del comportamiento pacífico y el juicio crítico. Esta definición de elementos parte de los aportes de varios teóricos sobre la educación para la paz y la cultura de la paz, entre ellos Esther de Zavaleta (1986), Carlos Aldan(1995) o la misma UNESCO. (8:5)

### Elementos básicos de la Cultura de Paz

Como punto de partida, no se puede reducir la paz a la simple ausencia de guerras o a la no violencia, pues es una definición sumamente pasiva que no encierra su verdadero sentido. Esther de Zavaleta (1986:43) plantea algo más concreto: "es un sistema para regular y manejar racionalmente los conflictos en las esferas de la vida personal y social. Es un proceso por el cual se va logrando paulatinamente la solución de conflictos. Es la consecuencia del análisis y la discusión continua de los enfrentamientos a los que se llega a comprender y dominar por la educación. Es una tarea de los hombres de comprenderse a sí mismos y a los demás". La paz además, implica la transformación de la realidad, implica cambio a una sociedad en donde imperen valores tales como: la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y la verdad, entre otros. (8:10)

En el caso de la cultura de paz, se trata de una sociedad en la cual imperen los valores antes mencionados, los cuales son universales. Sin embargo, como ya se decía antes, existen dos pilares que sostienen una cultura de paz: el comportamiento pacífico y el manejo de juicios críticos. En cuanto al comportamiento pacífico, se puede decir que se manifiesta en el ser humano que busca y analiza las causas de la hostilidad, que es capaz de reconocerlas, pero que también es capaz de manejar las agresiones. Ello implica un comportamiento inteligente frente a los conflictos, la capacidad de analizarlos y reflexionar en torno a ellos, identificar las causas de los

conflictos (y no sólo las causas superficiales), controlar el potencial agresivo, saber convivir con los demás, ser capaz de ganar y de perder, pero sobre todo, buscar la resolución de los conflictos por las instancias adecuadas: el diálogo, la negociación, los medios legales. (8:10)

Sobre el manejo de un juicio crítico se puede definir como la capacidad de salirse de sí mismo (salir del egocentrismo), de reconocer que los otros también tienen su punto de vista válido ("su verdad"), reconocer que existen varios ángulos de mira sobre una misma cuestión, dejar los prejuicios y estereotipos afrontándolos de manera crítica, buscando sus causas para transformarlos y no actuar con base en ellos. Ser capaz de encontrar las causas de los conflictos, tener capacidad de empatía, es decir, ponerse en el lugar del otro, desechar explicaciones simplistas de la realidad, tener capacidad de ser receptores críticos frente a los mensajes de los medios de comunicación, consultar varias fuentes, no dejarse llevar por rumores, pero sobre todo, tener la capacidad de ser tolerantes. (8:10)

Sin embargo, no se puede hacer una investigación que "juzgue" a los animadores desde una teoría. Al contrario, este estudio pretendió tener estos elementos como guía para comprender el pensamiento de los animadores de los grupos juveniles, desde sus propias mediaciones. Aquí se habla entonces, de la Teoría de las Mediaciones, una de las teorías críticas latinoamericanas de la comunicación. (8:10)

### Un Pensamiento Mediado

El ser humano está determinado por diversos factores, él interactúa con la realidad, con los mensajes, no es un receptor acrítico ni un mero ejecutor de órdenes, como algunas teorías de la comunicación pensaron años antes. Desde la propuesta de Martín Barbero y Orozco (Teoría de las Mediaciones, 1994), el ser humano tiene un pensamiento determinado por variadas mediaciones (cognoscitivas, institucionales, del entorno, estructurales, de etnia, etc.). Es decir, en un país como Guatemala, no se puede concebir que "todos" piensen igual, que "todos" interpreten de igual manera la realidad, pues es un territorio marcado por la multi-culturalidad, la diversidad étnica, la división urbano-rural, etc. (8:11)

Especialmente en los jóvenes guatemaltecos, es preciso tomar en cuenta que su pensamiento está mediado, y una de las principales mediaciones es la guerra y todo lo que ella generó en lugares como el altiplano donde ésta se vivió de manera directa. Por lo mismo, no se determinó de igual manera el pensamiento de los jóvenes urbanos (aunque la guerra también llegó ahí) que el de los jóvenes rurales, donde se dieron enfrentamientos directos y hubo pueblos enteros masacrados. Los resultados sobre el manejo de elementos de la cultura de paz en los animadores juveniles se interpretó desde las mediaciones más determinantes: la guerra, la etnia, la institución a la que pertenecen. (8:11)

#### La Cultura de Paz en los animadores de los grupos juveniles de "Tactic"

Como ya se hablaba de los determinantes del pensamiento de los sujetos investigados, es indispensable conocer más de cerca quiénes son ellos. Los jóvenes guatemaltecos en general, nacieron y crecieron en un contexto de conflicto armado. Sin embargo, en algunos lugares los mismos jóvenes han estado organizados, a pesar de la represión y el terror emprendido contra otros grupos comunitarios. Desde hace varios años se han venido formando y fortaleciendo los grupos juveniles como instancias que reúnen a individuos desde 12 hasta 23 años aproximadamente, y que se juntan semanalmente para reflexionar sobre cuestiones religiosas, pero también para transformar la propia realidad de su comunidad, a veces con acciones sencillas, otras veces, con acciones de mayor impacto (como el planteamiento de pequeños proyectos). Casi siempre estos grupos, están ligados a las iglesias, tanto católica como protestantes. (8:12)

En cuanto a la comunidad Tactic, es municipio del departamento de Alta Verapaz. Lo importante en este caso, es decir que se vio rodeada de la guerra, pues limita con el departamento de El Quiché, donde la guerra fue más cruenta y declarada. Sin negar los hechos sangrientos que afectaron al mismo departamento de Alta Verapaz, como la masacre de Panzós en 1978 y de Xamán en 1995, por citar algunas. (8:12)

En Tactic existen once grupos juveniles, casi la totalidad de la población pertenece a la etnia pokomchí. Y todos ellos trabajan unidos a las parroquias católicas, unidos en



la llamada Pastoral Juvenil Pokom. Existe un grupo de coordinación de los animadores de todos estos grupos, que se reúnen periódicamente. El 57% de estos sujetos son de sexo masculino y el 44%, femenino, y la mayoría sólo posee estudios de primaria incompleta. (8:12)

#### Manejo de elementos básicos para el comportamiento pacífico

Una mediación importante dentro del conflicto armado fue la llamada Guerra de Baja Intensidad, caracterizada por el ocultamiento de la información, el ataque directo a la población civil como estrategias de contrainsurgencia, el manejo de factores psicológicos para explotar resentimientos y dividir a la población, el desmembramiento de la organización ciudadana, etc. Ello, influyó en los siguientes resultados. La mayoría de los animadores piensa que los conflictos son malos (57%). Sin embargo, los conflictos no son malos, lo negativo es resolverlos de manera violenta, pero en sí mismos, ellos son parte de la dinámica de la sociedad. Pero, puede ser que los jóvenes aprendieron durante la guerra a evitar el choque, a no disentir, pues se les enseñó a través de la violencia que "pensar diferente" era "malo", y se puede creer que entonces "hay que evitar los conflictos". (8:13)

Otro aspecto importante es darse cuenta de que conflicto no es lo mismo que violencia, pueden darse conflictos que se resuelven por medio del diálogo de manera pacífica y por lo tanto, no son violentos. Sin embargo, la mayoría de los animadores (70%), piensan que conflicto es sinónimo de violencia. El problema es que inmediatamente, el joven relaciona la palabra conflicto con la guerra interna que vivió Guatemala, que de hecho, fue violenta. (8:13)

A la paz, como se indicó antes, debiera entenderse como algo más que la simple ausencia de guerra. Sin embargo, la mayoría (52%) cree que "la paz es sólo la ausencia de guerra". Además, creen en un 57%, que el comportarse pacíficamente consiste en evitar los conflictos. Sin embargo, lo acertado es resolver los conflictos de manera razonable y no evadirlos o pretender eliminarlos. Pero aquí se nota el aprendizaje de la guerra: evitar disentir, evitar manifestarse en contra de un sistema, para vivir sin problemas, pues quienes no evadieron los conflictos fueron perseguidos

y asesinados. El ignorar los conflictos no es nada sano para una sociedad en reconstrucción, pues lo más seguro es que se vayan acumulando en lo más profundo del ser, como sucedió durante la guerra. (8:13)

El conflicto armado enseñó además, que la única manera viable de resolver las diferencias era por medio del uso de la fuerza incluso física, de la agresión y la eliminación de quienes se oponían a ciertas ideas. No se está consciente de que hay otras maneras que ofrece el sistema democrático para solventar las diferencias, de que hay instancias legales creadas especialmente para ello. Esto se comprueba cuando la mayoría de animadores confía más en las medidas agresivas antes que en las medidas legales: El 83% está de acuerdo con que lo primero que debe hacer un grupo dentro de una sociedad, para que le solucionen un problema, es una manifestación. ¿Dónde quedan entonces, las instancias legales? ¿No habría que agotarlas primero? (8:13)

Dejando un poco de lado lo anterior, la principal instancia para la resolución de conflictos de manera pacífica, es el diálogo, sin embargo, una gran parte de los animadores no sabe explicar en qué consiste (30%), aunque un 26% manifiesta que es "platicar", "hablar con los otros". A la luz de las mediaciones, los guatemaltecos han crecido en una cultura del silencio, de la autocensura. Donde no quedaba otro camino frente al autoritarismo. (8:14)

Que callar. Sin embargo, es una urgencia que los guatemaltecos consideren al diálogo como una herramienta de uso diario, en la convivencia pacífica. (8:14)

El 57% de los animadores no sabe explicar ¿por qué ocurren los conflictos?, y a ello se suman ideas erróneas de las causas de los conflictos como: "por envidia", "por maldad", etc. Aquí se presenta una vez más, la idea de que todo conflicto es malo, pues la única causa que lo genera es la maldad. No se concibe como un elemento constante en la convivencia, como parte de la misma dinámica de la sociedad. Habría que reconocer que el pensar diferente a quienes dominan no es malo, el estar en desacuerdo no implica "ser malo". (8:14)

## Manejo de elementos básicos para la formación de un juicio crítico

Si en el caso anterior la principal mediación, fue de tipo estructural, la guerra. En lo referente al manejo de un juicio crítico se debe destacar como principal mediación: una etnia marcada por la discriminación (mediación cultural, de etnia), las etnias mayas (indígenas) han estado sometidas a una discriminación muy marcada en Guatemala por parte de los no indígenas (ladinos). Sin embargo, no queda tan ajena la idea de que la guerra ha formado una cultura de violencia, inflexible, intolerante, etc. Parte de las estrategias de una Guerra de Baja Intensidad, donde se remarcaron las diferencias con el afán de dividir a la población. (8:15)

Un parámetro importante sobre el manejo de pensamiento crítico es hasta qué punto se manejan estereotipos. En los ladinos es muy frecuente el manejo de estereotipos con respecto a los indígenas, en los cuales se les hace de menos. Sin embargo, siendo la mayoría de animadores de Tactic, indígenas, se trabaja en torno al estereotipo: "los ladinos son aprovechados", frente a lo cual el 62% está de acuerdo. Por lo tanto, los estereotipos se manejan en ambos grupos culturales. Los estereotipos resultan ser juicios nada críticos, y el peligro es que en la misma convivencia, pueden orientar los comportamientos y las acciones, no precisamente hacia la paz. Sin embargo, desde las mediaciones, el manejo de este estereotipo podría tener una explicación, pues a lo largo de la historia de Guatemala, los grupos no indígenas han dejado al margen del poder a los grupos indígenas y los han puesto a su servicio, incluso durante el mismo conflicto armado por parte de los dos bandos. (8:15)

Se insiste en la importancia de un juicio crítico que mueva a la convivencia pacífica, al reconocimiento y valoración de las diferencias como algo positivo. Sin embargo, el 56% de los animadores está de acuerdo con la afirmación de que "existen grupos étnicos superiores a otros". ¿Es posible llegar a interiorizar esta idea? ¿Ha llegado a tal grado la discriminación y marginación que se asimila una situación de injusticia como natural? La paz requiere que todos se sientan iguales, para que así puedan participar en la reconstrucción de la sociedad. Una participación basada en la

igualdad. Pero si desde el principio los mismos guatemaltecos tienen la idea de que existen grupos superiores e inferiores, es difícil partir de esas bases para esta reconstrucción. (8:15)

Complementando lo anterior, el 56% piensa que no son recomendables las relaciones entre grupos diferentes. La mediación estructural histórica parece haber enseñado que cada vez que se juntan dos grupos diferentes (ladino-indígena), el primero ha sacado provecho del segundo. Pero esto puede ser un estereotipo, la paz exige volver a apostar por las Relaciones interétnicas, pero basadas en el respeto mutuo, dejar de lado la desconfianza sembrada por las estrategias contrainsurgentes, "el miedo en el otro". Habría que romper con el aprendizaje negativo de "el otro me va a hacer mal", y abrirse de manera crítica hacia la diversidad. (8:15)

Como se decía anteriormente, un juicio crítico reconoce que no hay verdades absolutas, que existen diversos ángulos de mira sobre un asunto, cada quien mira desde su especificidad la realidad. Pero, el 70% de los animadores creen en que sólo existe una forma de ver la realidad. Se podría pensar entonces, que para que exista la paz "todos debemos pensar igual", que no existan diferencias. La diversidad de opiniones enriquece el tema y esto es lo que deben reconocer los guatemaltecos: que es posible pensar diferente, la democracia lo exige. La paz no es que todos piensen igual. (8:16)

Un tema de importancia para analizar el juicio crítico es el religioso, pues además de las divisiones de etnia, clase social, etc. A las que ha estado sometida la sociedad guatemalteca, también se dan divisiones entre católicos y protestantes. Esto lleva a pensar en intolerancia religiosa. El 65% de los animadores cree que "hay religiones que están equivocadas". Y es que en esto también ha habido aprendizaje, a los fieles se les enseña que las otras religiones son erróneas, ni siquiera, a pesar de los esfuerzos de ecumenismo, existe apertura a nivel de la mayoría de la sociedad, al diálogo entre iglesias. Es imposible juzgar a otra religión desde la propia, es

imposible juzgar a otra cultura desde la propia, todo ello son manifestaciones de la intolerancia y la paz exige urgentemente actitudes tolerantes. (8:16)

El manejo de prejuicios es otra señal de intolerancia y de la urgente necesidad de trabajar en la formación de juicios críticos. Así, la mayoría de los animadores manejan el estereotipo de que "la política es sucia" (52%). Sin embargo, este pensamiento puede ser el resultado de los Últimos acontecimientos políticos en Guatemala, como el autogolpe de Estado de Jorge Serrano, o que los mismos políticos no han llenado sus expectativas. (8:16)

Sin embargo, no se puede condenar a la política por las actuaciones de los políticos. Si se cree que es sucia, no se participará en ella y la consolidación de una cultura de paz exige paralelamente la consolidación de una cultura democrática. (8:17)

Por último, uno de los puntos trabajados con respecto al manejo de un juicio crítico, se refiere a la visión sobre los medios de comunicación. El 70% de los animadores está de acuerdo con que "los medios de comunicación siempre son objetivos e imparciales". Esta respuesta muestra una carencia en una verdadera recepción crítica frente a los mensajes de los medios, pues no es posible creer ciegamente lo que ahí se dice. Los medios presentan propuestas y está en el sujeto darle el significado de acuerdo a su realidad. Basta recordar la realidad que presentaron los medios de comunicación durante la guerra ¿se habló de los excesos de las campañas de contrainsurgencia? ¿esa realidad (donde aparentemente no pasaba nada) coincidía con la de la mayoría de indígenas del altiplano en los años setenta y ochenta? (8:17)

#### Jóvenes Educadores de la Paz

En este trabajo se establecen algunas carencias en el manejo de una cultura de paz en los animadores de los grupos juveniles de Tactic. Pero estas carencias están marcadas por una serie de mediaciones que determinaron un pensamiento marcado principalmente por una guerra de más de tres décadas. La paz por lo tanto, exige seres con actitudes que tiendan hacia el comportamiento pacífico (no pasivo) y con

suficientes elementos que les permitan una visión crítica de la realidad. No es posible negar entonces, que se aprendió de la guerra, que subyace una cultura de violencia en los guatemaltecos que se manifiesta en diversas formas, pero últimamente con la gran cantidad de linchamientos que se han venido dando en diversas poblaciones, el tomar la justicia por la propia mano. (8:18)

Es posible que las personas se hayan acostumbrado al uso de la violencia para solventar sus diferencias, es posible que se hayan acostumbrado a ver a la muerte como algo natural. Sin embargo, no todo es culpa de la ineficiencia en la aplicación de la justicia, se debe preparar a la sociedad guatemalteca a hacer funcionar a las instancias de impartición de la justicia. Éstas no pueden funcionar si no se acude a ellas. Por ello, entre otras cosas, una de las principales acciones que se propone con este estudio, es optar por crear en los jóvenes una cultura de paz. Y para ello, partir de los animadores de los grupos juveniles, para que ellos sean agentes promotores de la paz dentro de sus mismas agrupaciones. Que sean capaces de transformar la cultura de violencia en cultura de paz, a través del manejo de elementos para el comportamiento pacífico y para el juicio crítico. Todo ello se plantea de manera más detallada en la propuesta que se hace al finalizar el estudio mencionado, pero que en resumen plantea capacitar a los animadores de los grupos juveniles como educadores de la paz, para lo cual se creó un programa que incluye cuatro grandes temas: El papel del animador de un grupo juvenil en Guatemala, (8:18)

El significado de la paz para Guatemala, El comportamiento pacífico y el manejo de un juicio crítico. En el curso se le proponen los contenidos para que él se convierta en mediador de los mismos para su grupo y genere un propio proceso de enseñanza-aprendizaje desde la situación particular de su comunidad. (8:18)

Es posible dejar atrás la cultura de violencia. Es posible terminar con las actitudes que cotidianamente generan violencia. Es posible optar por los jóvenes y aprovechar que en ellos adquieren especial sentido todos los valores de la paz: la justicia, la tolerancia, la verdad... Es posible que la comunicación educativa retome su papel en la construcción de una Guatemala en Paz. (8:18)

### **CAPÍTULO III**

#### **PLAN DE ACCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

### **3. 1 Identificación**

#### **3.1.1 Nombre del Proyecto.**

Módulo pedagógico convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

#### **3.1.2 Problema.**

Existen estadísticas de acuerdo a los medios de comunicación hablados y escritos que los índices de violencia han tendido a incrementar en los últimos años y esto debido a varios factores que indican grandemente como los porcentajes de pobreza (56%) y pobreza extrema (23%), la falta de oportunidades laborales, el incremento de la población, la baja inversión en programas educativos y la falta de políticas de prevención por parte del estado. El sistema educativo aunque ha implementado contenidos sobre los valores, estos llevan un avance lento debido a la gran influencia de la globalización y las Tecnologías de la Comunicación y la Información, que , aunque han ayudado en el desarrollo intelectual de las personas, han disminuido la puesta en práctica de los valores por parte de los estudiantes específicamente. El irrespeto a los derechos humanos ha sido evidente lo que ha generado cuadros de toda clase de violencia hacia los niños, las mujeres, los ancianos y personas vulnerables. El irrespeto a los derechos humanos ha marcado negativamente la convivencia de todas las personas entre culturas lo que ha derivado una convivencia de desconfianza y temor. En el ámbito escolar debe iniciarse a la creación de una cultura de paz para que las próximas generaciones puedan desarrollarse en armonía. Es importante que entre las propuestas de la escuela esté la implementación de un Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

### **3.1.3 Localización.**

La intervención con el proyecto se realizará en la Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan de Sánchez, municipio de Rabinal en el departamento de Baja Verapaz.

### **3.1.4 Unidad Ejecutora.**

Ejecutará la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz a través del Epesista y la Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan de Sánchez, municipio de Rabinal en el departamento de Baja Verapaz.

### **3.1.5 Tipo de Proyecto.**

**Educativo y de Derechos Humanos.**

## **3.2 Descripción del proyecto**

Tomando en cuenta que entre las edades de mayor aprendizaje significativo y constructivista son los niños en edad escolar y principalmente los de sexto grado quienes posteriormente trascienden a otro nivel en la educación básica, es necesario que lleven conocimientos que les induzcan a llevar una convivencia armoniosa con grupos de iguales y con el resto de la comunidad en su intercambio social, que los conocimientos sean multiplicados en el hogar, la familia y la comunidad. De todo esto nace la necesidad de contar con un módulo pedagógico que oriente a los niños de sexto grado de primaria sobre los Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz. El proyecto consiste en la elaboración, aplicación y evaluación de un aporte pedagógico denominado Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.



### **3.3 Periodo de ejecución**

Este proyecto se estará ejecutando durante los meses de febrero a mayo de 2,016.

### **3.4. Justificación**

Según el Instituto Nacional de Ciencias Forenses en el primer trimestre del año 2,016 se reportan mil 374 muertes por hechos criminales, y en el mismo período del 2015 fueron mil 368, esto nos da una pauta del crecimiento en los hechos violentos Solo durante marzo último el Inacif practicó 487 necropsias por hechos violentos, de las cuales 346 fueron por arma de fuego y 43 por arma blanca. Lizardo Acuña, analista del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (Ipnusac), señaló que preocupa el aumento de los delitos con ensañamiento; es decir, de desmembraciones y decapitaciones, los cuales se atribuyen a pandillas.

Actualmente Plan de Sánchez aún sufre las consecuencias de treinta y seis años de guerra civil, especialmente en los años ochenta y dos, cerca de cinco mil indígenas murieron en Rabinal, debido al conflicto armado. Las condiciones de vida de las familias y las comunidades son muy precarias y los servicios públicos son deficientes. Como una propuesta para contrarrestar todo este cuadro se hace imprescindible el actuar de los establecimientos educativos con programas de prevención por lo que es necesario la implementación de un Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

### **3.5 Objetivos del proyecto**

#### **3.5.1 Objetivo General**

Contribuir en el desarrollo de un proceso educativo de calidad mediante la formación integral de los niños y niñas de sexto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz.

### **2.4.1 Específicos:**

Elaborar un Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

Promover en los alumnos el análisis crítico sobre la situación de respeto a los derechos humanos y la cultura de paz en el ámbito escolar, familiar, comunitario y a nivel de la sociedad en general.

Desarrollar en el alumno la capacidad para la solución de los problemas de convivencia e irrespeto de los derechos humanos.

Proporcionar al docente una herramienta para facilitar el desarrollo temático integral en materia de Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz para la niñez y adolescencia.

Socializar con el personal docente y de dirección el módulo pedagógico para su mejor aplicación.

### **3.6 Metas**

Dotación de 07 impresiones del módulo pedagógico a la dirección del establecimiento educativo.

Realizar una actividad de socialización y validación del módulo pedagógico ante el personal docente y de dirección de la Escuela Oficial Rural Mixta, caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz.

Realizar dos reuniones para presentación de objetivos del estudio.

Realizar quince entrevistas, cinco dirigidas a docentes, cinco a padres de familia y cinco a alumnos de sexto grado.

Realización de tres visitas institucionales, una para solicitar aprobación del estudio, otra de observación y otra para las entrevistas a docentes.

### **3.7 Beneficiarios**

Directos

4 maestros

1 director

12 alumnos de sexto grado

Indirectos

Comunidad educativa

### 3.8 Fuentes de Financiamiento y Presupuesto

| No .             | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD                                                                            | UNITARIO    | FRECUN<br>CIA | TOTAL              | INSTIT<br>UCIÓN<br>EDUCA<br>TIVA | OTROS |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|--------------------|----------------------------------|-------|
|                  |                                                                                                        |             |               |                    |                                  |       |
| 1                | Visitas institucionales de aprobación, observación y entrevista a docentes.                            | Q. 75.00    | 03            | Q. 225.00          | X                                |       |
| 2                | Visita de campo, visita a líderes y beneficiarios para recopilación de información.                    | Q. 75.00    | 03            | Q. 225.00          | X                                |       |
| 3                | Aplicación de la técnica del FODA                                                                      | Q. 350.00   | 01            | Q. 350.00          | X                                | X     |
| 4                | Tratamiento de la información, trabajo de gabinete, consolidación, tabulación y ordenamiento de datos. | Q. 75.00.00 | 10            | Q. 750.00          |                                  | X     |
| 5                | Recopilación en fuentes bibliográficas.                                                                | Q. 75.00    | 02            | Q. 150.00          |                                  | X     |
| 6                | Redacción, estilo y levantado de texto.                                                                | Q. 75.00    | 10            | Q. 750.00          |                                  | X     |
| 7                | Revisión ante el asesor.                                                                               | Q. 100.00   | 03            | Q. 300.00          |                                  | X     |
| 8                | Impresión de módulo pedagógico para su revisión                                                        | Q. 150.00   | 03            | Q. 450.00          |                                  | X     |
| 9                | Reproducción de módulo pedagógico.                                                                     | Q. 150.00   | 10            | 1,500.00           |                                  | X     |
| 10               | Empastado de impresión y reproducción de módulos.                                                      | Q. 20.00    |               | Q. 200.00          |                                  | X     |
| 11               | Socialización ante personal docente y de dirección.                                                    | Q.250.00    | 01            | Q. 250.00          | X                                |       |
| <b>T O T A L</b> |                                                                                                        |             |               | <b>Q. 5,250.00</b> |                                  |       |

### 3.9 Cronograma de Actividades de Ejecución del Proyecto

| Ord. | Actividad                                                                                              | Responsable                      | Febrero |   |   |   | Marzo |   |   |   |   | Abril |   |   |   | Mayo |   |   |   |   |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|---|
|      |                                                                                                        |                                  | 1       | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 5 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1    | Visitas institucionales de aprobación, observación y entrevista a docentes.                            | Institución educativa            |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 2    | Visita de campo, visita a líderes y beneficiarios para recopilación de información.                    | Institución educativa            |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 3    | Aplicación de la técnica del FODA                                                                      | Institución educativa y epesista |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 4    | Tratamiento de la información, trabajo de gabinete, consolidación, tabulación y ordenamiento de datos. | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 5    | Recopilación en fuentes bibliográficas.                                                                | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 6    | Redacción, estilo y levantado de texto.                                                                | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 7    | Revisión ante el asesor.                                                                               | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 8    | Impresión de módulo pedagógico para su revisión                                                        | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 9    | Reproducción de módulo pedagógico.                                                                     | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 10   | Empastado de impresión y reproducción de módulos.                                                      | Epesista                         |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |
| 11   | Socialización ante personal docente y de dirección.                                                    | Institución educativa            |         |   |   |   |       |   |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |   |

### **3.10 Recursos**

#### **Humanos**

**4 maestros**

**1 director**

12 alumnos de sexto grado

**1 Epesista**

**1 Asesor de EPS**

#### **Físicos**

1 edificio escolar

#### **Materiales**

1 Escritorio

Útiles de oficina

Material bibliográfico

1 computadora

1 Impresora

1 cámara fotográfica

1 cañonera

1 Memoria USB

1 Scaner

Fotocopias e impresiones

#### **Financieros**

**Aporte financiero Q. 5,250.00**

A photograph of four children, two boys and two girls, smiling and giving a thumbs up. They are standing in front of a wooden fence. The boy in the center is wearing a light blue shirt, and the girl on the right is wearing a red shirt. The boy on the left is wearing a light blue shirt, and the girl in the foreground is wearing a red shirt.

# **CONVIVENCIA PACÍFICA PARA UNA CULTURA DE PAZ**

**MÓDULO PEDAGÓGICO DIRIGIDO A NIÑOS DE SEXTO  
GRADO DE DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO  
PLAN DE SÁNCHEZ, RABINAL BAJA VERAPAZ**

## Índice

|                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| Introducción                                                         | i   |
| Justificación                                                        | ii  |
| Objetivos                                                            | iii |
| Unidad 1 Conceptualización y caracterización de los derechos humanos | 1   |
| Qué son los derechos humanos                                         | 2   |
| Principios de los derechos humanos                                   | 3   |
| Algunos derechos universales que debemos conocer                     | 5   |
| Actividad                                                            | 9   |
| Evaluación                                                           | 10  |
| Unidad 2 Derechos de la niñez y adolescencia                         | 11  |
| Los derechos del niño                                                | 12  |
| Principios de la declaración de los derechos del niño                | 12  |
| Son derechos de niños, niñas y adolescentes                          | 13  |
| Actividad                                                            | 18  |
| Evaluación                                                           | 19  |
| Unidad No. 3 Los jóvenes y la cultura de paz en Guatemala            | 20  |
| Comunicación y educación                                             | 21  |
| Elementos básicos de la cultura de paz                               | 23  |
| Manejo de elementos básicos para el comportamiento pacífico          | 25  |
| Actividad                                                            | 29  |
| Evaluación                                                           | 30  |
| Bibliografía consultada                                              | 31  |



## Introducción

Las relaciones sociales a nivel de las comunidades debido a la pérdida intensa de valores en los últimos tiempos han sido deterioradas, los altos índices de superpoblación no concatan con los recursos existentes y las necesidades por lo que la población debe ingeniárselas para poder sobrevivir. Los cuadros de violencia hacen eco en el comportamiento de las personas y la inexistente convivencia pacífica ha desaparecido, cada vez más los derechos humanos son irrespetados y la cultura de paz debe alcanzarse con grandes esfuerzos. El conflicto armado ha dejado en la comunidad grandes desafíos, uno el de sanar las heridas por los acontecimientos vividos, la pérdida de los seres queridos y otro la desconfianza y amargura que es recuperada lentamente. Aunque la población está sensibilizada respecto a la experiencia vivida de todas las violaciones hacia los derechos humanos en todas sus dimensiones, las generaciones actuales desconocen qué clases de derechos humanos se tienen y cuáles y de qué forma fueron violados y es necesario sensibilizarlas al respecto para que tales abusos no puedan ser repetidos en próximas oportunidades y puedan construir un patrón de conducta el cual pueda ser adoptado con fines de formación de una cultura de paz en donde todos y todas fueran formar familias con apego al respeto y al derecho que les dé la oportunidad de vivir en armonía, de convivir pacíficamente como miembros de una comunidad en una cultura de paz. La niñez y adolescencia tienen el derecho de vivir en condiciones favorables para su desarrollo por eso es necesario implementar estrategias para que sean educados de forma que se hagan reconocer y respetar todos sus derechos con el fin de que vayan transmitiendo estos conocimientos para que a la vez las generaciones venideras no sufran y se comporten de la mejor manera como integrantes de una comunidad en donde se respetan sus derechos.

Es de suma importancia poder iniciar con programas de sensibilización escolar y el módulo pedagógico acá es una herramienta que cumple con tal cometido, por ello la elaboración e implementación de este módulo convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

## JUSTIFICACIÓN

Las secuelas que se originan de los cuadros de violencia que a diario se palpan en el contexto social de Guatemala no se pueden corregir de la noche a la mañana pues llevan todo un proceso específicamente educativo y que debe cumplirse estrictamente con una estructura diseñada para poder construir una cultura de paz que garantice la tranquilidad y la convivencia pacífica. Existen situaciones que se derivan de un mal comportamiento social y que vienen a afectar negativamente al resto de las personas que comparten en una comunidad, transformándose esto en una carga social para los gobiernos quienes cada año deben invertir grandes cantidades de dinero en remediar daños y prevenir actos de violencia, en justicia y seguridad. La propuesta de solución a esta problemática es fácil, debe invertirse en proyectos preventivos y especialmente en educación a la población sobre reconocimiento y divulgación de Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz y que se dirija especialmente a niños que es el grupo etario en donde el aprendizaje puede ser mas significativo y pueda llegar hasta el resto de la población empezando por el hogar.

La educación en Derechos Humanos hace eco al fin en la familia a través de la niñez y adolescencia y es ahí donde se debe iniciar una campaña de sensibilización sobre la problemática de Derechos humanos y el fortalecimiento de una convivencia pacífica y cultura de paz.

En este sentido se elabora, aplica y evalúa el Módulo para la convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

## Objetivos

### Objetivo General

Apoyar los procesos de una educación integral de calidad a través de la aplicación de un programa de sensibilización el cual integre un módulo pedagógico sobre convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

### Objetivos Específicos

Fortalecer los conocimientos del docente a través de una herramienta pedagógica de fácil manejo y adaptable al contexto con temática sistematizada..

Contribuir para que se generen cambios de actitud en los estudiantes, familia y comunidad respecto a Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz.

Estructurar, realizar y aplicar un módulo pedagógico de fácil comprensión y adaptado a los alumnos de sexto grado de primaria con la temática convivencia pacífica para una cultura de paz.

Sensibilizar a la población en general a través de los niños sobre el respeto a los derechos humanos y cómo desarrollar una convivencia pacífica y construir una cultura de paz.

## UNIDAD No. 1

### Conceptualización y caracterización de los derechos humanos

#### CONTENIDO

Qué son los derechos humanos  
Principios de los derechos humanos  
Los derechos universales que debemos conocer.  
Actividad  
Evaluación

#### COMPETENCIAS

##### AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica en su entorno y en su relación con otros pueblos y culturas del mundo.

## Conceptualización y Características de Derechos Humanos

### ¿Qué son los Derechos Humanos?



[www.voicesofyouth.org](http://www.voicesofyouth.org)

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. (2,3)

Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (2,3)



[www.emaze.com](http://www.emaze.com)



[www.isturformacion.com](http://www.isturformacion.com)

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, (2,3)

## Principios de los Derechos Humanos Universales

### Universales e Inalienables

La universalidad de los derechos humanos es el derecho internacional de los derechos humanos. Todos los Estados tienen el deber, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades. (2,3)



[www.taringa.net](http://www.taringa.net)



[www.miguel-tamayo snite.blogspot.com](http://www.miguel-tamayo snite.blogspot.com)

Los derechos humanos son inalienables es decir nadie puede renunciar a ellos, salvo en determinadas situaciones y según las garantías procesales. Ejemplo, se puede quitar la libertad a una persona si un tribunal de justicia dictamina que es culpable de haber cometido un delito. (2,4)

### Interdependientes e Indivisibles

Esto quiere decir que dependen unos de otros y que no se pueden dividir. Éstos derechos civiles y políticos, derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión. (2,4)



[www.new-muslims.info](http://www.new-muslims.info)

O los derechos económicos, sociales y culturales como derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, El avance de uno facilita el avance de los demás. La privación de un derecho afecta negativamente a los demás. (2,4)



### Iguales y no Discriminatorios



Este principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación por sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, así “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. (2,4)

### Derechos y Obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. (2,4)







[www.prfensalibre.com](http://www.prfensalibre.com)

El estado tiene la obligación de protegerlos impidiendo abusos de los derechos humanos contra personas y grupos. La obligación de realizarlos significa que el Estado debe facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, debemos respetar los derechos de los demás. (2,5)

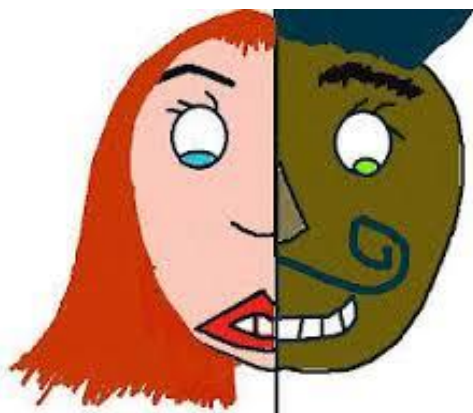
## Algunos Derechos Universales que Debemos Conocer

### 2 Artículo. 1. Todos hemos nacido libres e iguales.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (2,6)



[www.movimiento4.org](http://www.movimiento4.org)



[www.derechoshumanoscajaseca.blogspot.com](http://www.derechoshumanoscajaseca.blogspot.com)

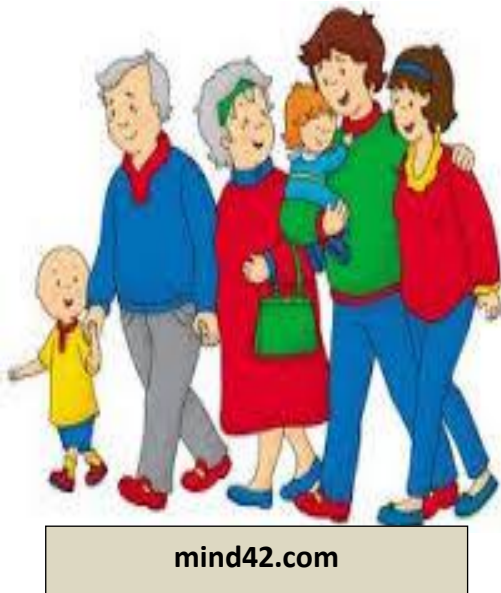
### Artículo. 2. No discrimines.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (2,6)



**Artículo. 7. Todos somos iguales ante la ley.**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (2,6)



**Artículo 16 El derecho al matrimonio y la familia.**

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad de matrimonio, tienen derecho, sin discriminación de raza, nacionalidad o religión, a fundar una familia, con iguales derechos durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. La familia es la base de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado. (2,8)

**Artículo. 20. El derecho a reunirse.**

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. (2,8)



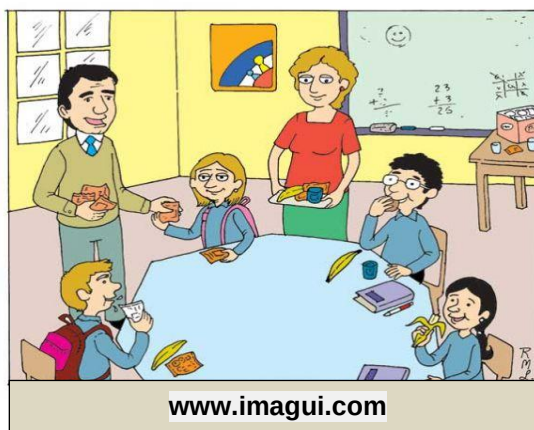
## Artículo. 22. Seguridad Social.



Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (2,8)

## Artículo. 25. El derecho a tener alimento y vivienda.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. (2,8)



## Artículo. 26. El derecho a la educación.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. (2,8)



### **Artículo. 26. El derecho a la educación.**

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. (2,9)

### **Artículo. 29. Responsabilidad.**

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre personalidad. En el ejercicio de sus derechos y disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás. (2,9)



## ACTIVIDAD

Invitamos a toda la clase a sentarse en círculo.

Exponemos en qué va a consistir la actividad. Pediremos a un alumno voluntario que se siente en el medio y a continuación todos los compañeros que quieran le expresarán alguna cualidad positiva que hayan observado en él desde que le conocen.

Solicitamos que salga un voluntario o en todo caso nombramos nosotros a aquel que consideremos más necesitado de aprecio y reconocimiento. Le agradecemos su colaboración y le indicamos que situado en el centro, escuche el mensaje amistoso que le envíe el compañero que le hable: debe, si hace falta, mirar y atender de frente, cara a cara, a quien le dirige la palabra. Se limitará a escuchar sin hacer ningún comentario, ni agradecer o replicar a lo que oiga. Debe levantarse al final de todas las intervenciones y hará un gesto expresivo de agradecimiento a toda la clase, retirándose luego a su sitio.

Animamos a todos los presentes a manifestarle al alumno, que escucha en medio, alguna cualidad buena o algún comportamiento positivo que hayan observado en cierto momento. Recomendamos encarecidamente que le hablen tuteándole y dialogando con él directamente y mirándole a los ojos, a fin de que la comunicación sea más efectiva y penetrante. Repetimos esta norma cuantas veces haga falta, porque en la práctica se verá que algunos rehúyen inconscientemente esta franqueza y se expresan en forma distante e indirecta. Podemos anotar en nuestro cuaderno personal de observaciones o en el registro individual del alumno todas las cualidades y conductas favorables. Nos serán muy útiles para posteriores actuaciones. Es frecuente comprobar la agudeza y amplitud de las aportaciones de toda la clase. Recordaremos, si hace falta, que no conviene en modo alguno, señalar ningún aspecto negativo del alumno a quien hablan.

Cuando hayan terminado todas las colaboraciones, le sugeriremos que se despidan y retire el alumno interpelado.

## EVALUACIÓN

Coloca en las líneas en blanco tus aportes con relación a lo que se te pide

1. ¿Qué entiendes por derechos universales?

---

---

---

---

2. ¿Cuándo se dice que los derechos humanos son inalienables, a qué nos referimos?

---

---

---

---

3. ¿ Con tus propias palabras define qué son los derechos humanos?

---

---

---

---

4. ¿A qué se refiere cuando se dice que los derechos humanos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles?

---

---

---

---

**UNIDAD No. 2**  
**Derechos de la niñez y adolescencia**

**CONTENIDO**

Los Derechos del niño

Principios de la declaración de los derechos del niño

Son derechos de niños, niñas y adolescentes

**COMPETENCIA**

Aplica saberes y procesos de investigación social en la adquisición de conocimientos, en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve.



## Los Derechos del Niño

Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede violarlos o desconocerlos.

(3,112)



## Principios de la Declaración de los Derechos del Niño

. Entre los Derechos del niño destacan los cuatro principios fundamentales:

La no discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos.

Cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.

(3,112)



El derecho a la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

Los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta. (3,113)



## Son Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes



[www.crearpaz.org](http://www.crearpaz.org)

### **Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo**

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia. (3,113)



[blogdeleonardom.blogspot.com](http://blogdeleonardom.blogspot.com)

### **Derecho de Prioridad**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior. (3,113)



[frantapias.blogspot.com](http://frantapias.blogspot.com)

### **Derecho a la Identidad**

Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro Nacional de las personas RENAP de forma inmediata y gratuita. (3,114)



### Derecho a Vivir en Familia

Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, ni de las personas que los tengan bajo su custodia, solo por orden de autoridad competente.(3,114)



[www.actuall.com](http://www.actuall.com)

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior. (3,115)



[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

### Derecho a la Igualdad Sustantiva

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les dé un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos. (3,115)



[www.selenkara69.wordpress.com](http://www.selenkara69.wordpress.com)

### **Derecho a no Ser Discriminado**



[www.rightofresidence.wordpress.c](http://www.rightofresidence.wordpress.c)

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud. (3,115)

### **Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral**



[www.fao.org](http://www.fao.org)

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social. (3,115)



[www.telemundo47.com](http://www.telemundo47.com)

### **Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal**

Tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. (3,115)

### **Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social.**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir atención médica gratuita y de calidad, para prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, su interés superior, igualdad y no discriminación. (3,116)



[www.rasainforma.com](http://www.rasainforma.com)

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos sus derechos contenidos en la Constitución Política de Guatemala y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades. (3,116)



[unaeducacionyderechoshumanos.blogspot.co](http://unaeducacionyderechoshumanos.blogspot.co)

### **Derecho a la Educación**

A una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos humanos que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a las libertades fundamentales. (3,116)



[www.uncu.edu.ar](http://www.uncu.edu.ar)



## Derecho al Descanso y al Esparcimiento



[www.vosnolosabes.wordpress.com](http://www.vosnolosabes.wordpress.com)

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. (3,118)



[www.masguate.jimdo.com](http://www.masguate.jimdo.com)

Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y cultura

Tienen derecho a la libertad pensamiento, conciencia, religión y cultura, no podrán ser discriminados por ejercer estas libertades.

Derecho a disfrutar de su cultura, lengua, costumbres, prácticas culturales, y todos los elementos que constituyan su identidad cultural. (3,118)

## ACTIVIDAD

### Dinámica de Grupos



#### Instrucciones:

En esta dinámica la actividad es distribuir tarjetas en las que previamente se han escrito fragmentos populares; es decir, que cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una de ellas y su complemento en otra.

Objetivo:

Presentación y Animación

Materiales:

Tarjetas en las que previamente se han escrito fragmentos populares; es decir, que cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una de ellas y su complemento en otra.

Desarrollo: Esta dinámica se usa en combinación con la presentación por parejas.

Se reparten las tarjetas entre los asistentes y se les pide que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán; de esta manera, se van formando las parejas que intercambiarán la información a utilizar en una presentación

## EVALUACIÓN

Instrucciones: Escriba en la línea en blanco los conceptos que se le solicitan.

1. ¿Resuma cuál es el derecho a la identidad?

---

---

---

---

2. Escribe un principio de la declaración de los derechos del niño.

---

---

---

---

3. ¿Qué son los derechos del niño?

---

---

---

---

**UNIDAD No. 3****Los jóvenes y la cultura de paz en  
Guatemala****CONTENIDO**

Comunicación y educación en Guatemala

Elementos básicos de la cultura de paz

La paz sinónimo de igualdad

Jóvenes educadores de la paz

**COMPETENCIA**

Aplica principios de las Ciencias Sociales en la solución de problemas socioculturales.

Argumenta sobre las actividades económicas, étnicos y culturales y su incidencia en la calidad de vida de las personas y pueblos del mundo.

## Los Jóvenes y la Cultura de Paz en Guatemala

### Comunicación y Educación

Después del conflicto armado ¿Qué se le exige a la educación en el contexto de la guerra interna guatemalteca? ¿Qué papel juega la comunicación educativa, específicamente? Comunicación y educación son elementos importantes en el manejo de cualquier cultura de paz. (1,113)



Hablar de cultura de paz en Guatemala es hablar de una necesidad urgente para un país que se vio envuelto en una guerra interna de treintaiséis años. ¿Cómo hablar de paz en una sociedad marcada por la guerra? (1,113)

Afortunadamente, la guerra se dio por terminada con la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el 29 de diciembre de 1996. (1,113)





La guerra marcó a todos, aunque las personas a veces no se dan cuenta, todos se vieron insertos durante tantos años de conflicto armado, en la lógica de la violencia: a callar, a no participar, a autocriticarse a temer, a vivir inseguros, a desconfiar de los demás, a condenar ciertas actitudes comprometidas. (1,115)



[www.radio.cz](http://www.radio.cz)



[www.llatinoguatemala.blogspot.com](http://www.llatinoguatemala.blogspot.com)

Hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos han aprendido que la violencia puede llegar a ser justificable, se han empezado a reproducir estructuras autoritarias, se muestran comportamientos poco tolerantes, se desconfía de las instancias legales, se toma la justicia por la propia mano. (1,115)

¿Hasta qué punto la gente que aprendió de la violencia?

Se reconoce a los grupos juveniles como instancias importantes de aprendizaje, aunque no son de tipo escolarizado, en los grupos también es posible encontrar procesos educativos pues es de reconocer que el animador se transforma en un educador. (1,117)



[www.laprensa.com.ni](http://www.laprensa.com.ni)

## Elementos Básicos de la Cultura de Paz



[www.dailymotion.com](http://www.dailymotion.com)

Es una tarea de los hombres de comprenderse a sí mismos y a los demás". La paz además, implica la transformación de la realidad, implica cambio a una sociedad en donde imperen valores tales como: la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y la verdad, entre otros. (1,117)

## Comportamiento Inteligente Frente a los Conflictos

Es la capacidad de analizarlos y reflexionar en torno a ellos, identificar las causas de sus causas, controlar su potencial agresivo, saber convivir con los demás, ser capaz de ganar y de perder, pero sobre todo, buscar la resolución por las instancias adecuadas: el diálogo, la negociación, los medios legales. (1,118)



[www.unescoguatemala.org](http://www.unescoguatemala.org)



[www.atd-cuartomundo.org](http://www.atd-cuartomundo.org)

Sobre el manejo de un juicio crítico se puede definir como la capacidad de salirse de sí mismo, de reconocer que los otros también tienen su punto de vista válido ("su verdad"), reconocer que existen varios ángulos de mira sobre una misma cuestión. (1,118)



forochiapaneco.com

Tener empatía, es ponerse en el lugar del otro, desechar explicaciones simplistas de la realidad, tener capacidad de ser receptores críticos frente a los mensajes de los medios de comunicación, consultar varias fuentes, no dejarse llevar por rumores, pero sobre todo, tener la capacidad de ser tolerantes. (1,118)

### Un Pensamiento Mediado

El ser humano tiene un pensamiento determinado por varios medios es decir, en un país como Guatemala, no se puede concebir que "todos" piensen igual, que "todos" interpreten igual la realidad, pues es un territorio de muchas culturas, la diversidad étnica, la división urbano-rural. (1,118)



www.marcapolitica.com



www.plazapublica.com.gt

En los jóvenes guatemaltecos, tomar en cuenta que su pensamiento está mediado por la guerra y todo lo que ella generó en lugares como Rabinal y el altiplano se vivió de manera directa. Por lo mismo, no se determinó de igual manera el pensamiento de los jóvenes urbanos que el de los jóvenes rurales, donde hubo enfrentamientos directos y pueblos masacrados! (1,118)





[www.yosoyxinka.blogspot.com](http://www.yosoyxinka.blogspot.com)

Los jóvenes guatemaltecos en general, nacieron y crecieron en un contexto de conflicto armado. Sin embargo, en algunos lugares los mismos jóvenes han estado organizados, a pesar de la represión y el terror emprendido contra otros grupos comunitarios. (1,119)

### **Manejo de Elementos Básicos para el Comportamiento Pacífico**

La mayoría de los jóvenes piensan que los conflictos son malos (57%). Sin embargo, los conflictos no son malos, lo negativo es resolverlos de manera violenta, pero en sí mismos, ellos son parte de la dinámica de la sociedad. (1:119)



[www.fondoeilastasuna.wordpress.com](http://www.fondoeilastasuna.wordpress.com)



[elpolvorin.over-blog.es](http://elpolvorin.over-blog.es)

Otro aspecto importante es darse cuenta de que conflicto no es lo mismo que violencia, pueden darse conflictos que se resuelven por medio del diálogo de manera pacífica y por lo tanto, no son violentos. (1,119)

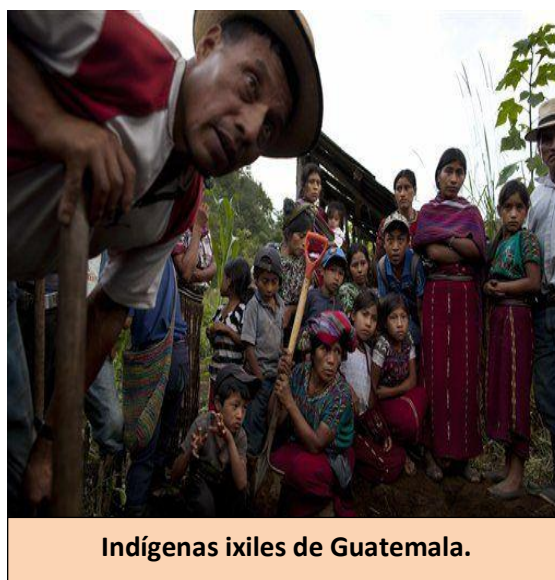


### Manejo de Elementos Básicos para la Formación de un Juicio Crítico

Se insiste en la importancia de un juicio crítico que mueva a la convivencia pacífica, al reconocimiento y valoración de las diferencias como algo positivo. Sin embargo, el 56% de los animadores está de acuerdo con la afirmación de que "existen grupos étnicos superiores a otros. (1,120)

### La paz Sinónimo de Igualdad

La paz requiere que todos se sientan iguales, para que puedan participar en la reconstrucción de la sociedad. Una participación basada en la igualdad. Pero si desde el principio los mismos guatemaltecos tienen la idea de que existen grupos superiores e inferiores, es difícil la reconstrucción. (1,120)



Como se decía anteriormente, un juicio crítico reconoce que no hay verdades absolutas, que existen diversos ángulos de mira sobre un asunto, cada quien mira desde su especificidad la realidad. (1,120)





site.adital.com.br

El manejo de prejuicios es otra señal de la urgente necesidad de trabajar en la formación de juicios críticos.

Este pensamiento puede ser el resultado de los últimos en los casos de autogolpe de Estado de Jorge Serrano, o el caso de Oto Pérez Molina y Roxana Baldettio que los mismos políticos no han llenado sus expectativas. (1,121)

. La diversidad de opiniones enriquece el tema y esto es lo que deben reconocer los guatemaltecos: que es posible pensar diferente, la democracia lo exige. La paz no es que todos piensen igual. (1,121)



site.adital.com.br



wwwes.slideshare.net

### Jóvenes Educadores de la Paz

La paz exige seres con actitudes que tiendan hacia el comportamiento pacífico (no pasivo) y con suficientes elementos que les permitan una visión crítica de la realidad. Es posible que se hayan acostumbrado a usar la violencia para solventar sus diferencias o a ver a la muerte como algo natural. (1,121)



[www.zacatecasonline.com.mx](http://www.zacatecasonline.com.mx)

Una de las acciones es crear en los jóvenes una cultura de paz por lo que debe crearse líderes juveniles para que ellos sean promotores de la paz dentro de sus mismos grupos. Que sean capaces de transformar la cultura de violencia en cultura de paz, a través del manejo de elementos para el comportamiento pacífico y para el juicio crítico. (1,121)

Es posible terminar con las actitudes que cotidianamente generan violencia. Es posible optar por los jóvenes y aprovechar que en ellos adquieren especial sentido todos los valores de la paz: la justicia, la tolerancia, la verdad. (1,121)



[www.twitter.com](http://www.twitter.com)

## ACTIVIDAD

### DECLARO LA GUERRA A.

MATERIAL: Un balón.

PARTICIPANTES: Sin límite.

EDADES: De 10 años en adelante.

### DESARROLLO

Se colocan todos los jugadores entorno a otro que tiene el balón en sus manos, este lanza el

balón para arriba y dice: “Declaro la guerra a Pepito”, entonces el resto de jugadores sale corriendo para alejarse del

balón, salvo Pepito que deberá ir a por el balón y cogerlo. Nada más cogerlo gritará: “*Pies quietos*” y todos los

participantes deberán pararse y quedarse de pie. El que tiene el balón tiene que conseguir golpear a otra persona

lanzándole el balón con la mano, además puede dar tres pasos para acercarse un poco. Cuando se golpea a un jugador,

o bien se elimina el golpeado o se le da un punto al que acertó y lanza este el balón de nuevo para arriba, pero si falla o

el adversario coge el balón antes de que toque el suelo, el punto se lo podemos dar a este y que sea él el que lance el

balón. Si un jugador lanza el balón para arriba dice un nombre y esa persona consigue atrapar el balón sin que toque el

suelo, tiene la oportunidad de acto seguido lanzar él el balón y decir un nuevo nombre.

OBSERVACIONES: Interesa haber hecho algún otro juego de conocimiento antes o que lleve cada uno el nombre escrito en un lugar visible.



## EVALUACIÓN

Instrucciones: Escribe en las líneas en blanco tu opinión de acuerdo a lo que aprendiste en la unidad.

1. ¿Qué es un juicio crítico?

---

---

---

---

2. Menciona dos elementos básicos de la cultura de paz

---

---

---

---

3. En resumen- ¿qué es cultura de paz?

---

---

---

---

## Fuentes consultadas

1. GULARTE, Eduardo. Razón y palabra. Los Jóvenes y la cultura de paz en Guatemala. Primera revista electrónica. Guatemala 2,015.
2. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración universal de Derechos humanos. Texto Original, versión en lenguaje corriente. Anexo 1. Naciones Unidas. Geneva. 2,005
3. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre los derechos del niño. Declaración universal de Derechos humanos. Texto Original, versión en lenguaje corriente. Anexo 2. Naciones Unidas. Geneva. 1,989

## **CAPÍTULO IV.**

### **Sistematización de experiencias**

#### **4.1 Proceso de Estudio Contextual**

Para identificar la problemática de una comunidad o institución se hace necesaria la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos para la recopilación de la información, información que una vez analizada podrá establecerse y priorizarse un problema o necesidad a la cual debe darse tratamiento mediante un proyecto o plan de acción. Para lo anterior es imprescindible un ordenamiento de las acciones tomando en cuenta los recursos que se tienen, presupuesto y el cronograma detallado de las actividades a realizar. Para el proceso de diagnóstico fue necesario estructurar un plan, realizar visitas institucionales, domiciliarias entrevistas y aplicar la técnica del FODA con participación de docentes, padres de familia, alumnos y el director del establecimiento.

#### **4.2 Relación del Fundamento Teórico Respecto del Problema Solucionado**

La solución del problema abarca gran parte de las responsabilidades constitucionales del estado bajo la dirección del Ministerio de Educación pero también de la responsabilidad de cada familia bajo la dirección de cada padre de familia para mantener las buenas relaciones de los niños. La fundamentación teórica hace un esbozo basado en ley y derecho de lo que corresponde a cada una de las partes en lo que se refiere en primer lugar a Derechos humanos y convivencia pacífica en una cultura de paz.

La fundamentación teórica tiene que ver con la responsabilidad del estado en cuanto al cumplimiento de darle a la población las condiciones favorables para que desarrollen su vida.

#### **4.3 Sociabilización de los Resultados**

Terminado todo el proceso que implica el método estadístico en cuanto a tratamiento de los datos se procedió a elaborar un informe de los resultados los cuales fueron presentados a todas las partes que intervinieron, especialmente las de la institución educativa beneficiada, se presentó el Módulo pedagógico convivencia pacífica para

una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.

El director y los docentes quedaron complacidos con el trabajo realizado y agradecieron el aporte.

#### **4.4 Logros con la Metodología Experimentada**

La metodología empleada fue la participativa en donde los docentes, padres de familia y estudiantes de sexto grado interactuaron para poder analizar la problemática detectada, el problema de la falta de educación en cultura de paz es palpable ya que se vive a diario juntamente con los niños quienes padecen las consecuencias. La metodología de investigación puesta en práctica fue la adecuada ya que da la oportunidad de tener un acercamiento con la comunidad durante todo el proceso, la información se recopila de primera mano y desde el lugar de los hechos. En cuanto a logro con la metodología se obtuvo la elaboración de un Módulo pedagógico sobre Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz. La metodología experimentada es satisfactoria.

##### **4.4.1 Visita Institucional**

Se realizó en la comunidad Plan de Sánchez con el objetivo de solicitar al director del establecimiento la aprobación para la elaboración de un estudio que diera como base la realización de un proyecto lo cual fue bien visto y autorizado, procediéndose a entregar solicitud quedando una copia de recibido y autorizado, para la visita se utilizó como instrumento la solicitud y un cuaderno de trabajo.

##### **4.4.2 Técnica de Observación**

Es necesario previo a profundizar en la investigación y previo al inicio de la recopilación de la información, tener un marco de referencia de lo que es la parte física de la institución lo cual abarca edificio, ambientes, mobiliario, equipo, recurso humano. La observación participativa es una técnica de recopilación de información la cual ayuda grandemente en la elaboración de un diagnóstico. Para la observación

se elaboró previamente un instrumento denominado ficha de observación en donde quedó evidencia de toda la información recopilada.

#### **4.4.3 Reunión con Dirección y Docentes**

La comunicación constante es la base para el éxito en la ejecución de cualquier proyecto o estudio, con esta reunión la dirección y personal docente pudieron conocer los objetivos del estudio, además todas las actividades a desarrollar para la recopilación de datos. Para dejar evidencia de estas reuniones se utilizó como instrumento el libro de actas.

#### **3.4.4 Entrevistas**

Las entrevistas se realizaron con el fin de recopilar una serie de datos de primera mano, importantes para la conformación del diagnóstico, dichas entrevistas fueron dirigidas al personal docente, a una muestra de padres de familia y a una muestra de estudiantes. Para esta actividad se utilizó una boleta guía de entrevista estructurada en donde quedó evidencia de la información recopilada.

#### **Análisis Documental:**

Con el fin de conocer información de tipo administrativa y financiera del establecimiento educativo se tuvo acceso a libros de actas, de conocimientos, de inventarios y al Proyecto Educativo Institucional, asimismo a documentación que proporcionan los organismos de derechos humanos sobre las masacres efectuadas en esta comunidad en 1,982, esto con el fin de fortalecer la investigación en su parte teórica.

#### **4.5 Aspectos que se Pueden Generalizar en Otras Instituciones o Comunidades.**

El Aspecto de Derechos Humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz es un tema poco abordado en la niñez, lo que se transforma en una cultura de irrespeto y pérdida de valores, por lo que como medida paliatoria y de prevención la propuesta de elaboración, aplicación, evaluación y sostenibilidad de un Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado puede tomarse como un plan piloto en todo el departamento, mediando los recursos y la voluntad política de los responsables constitucionales que velan por los derechos humanos.

## **CAPÍTULO V.**

### **Monitoreo y Evaluación del Proceso**

#### **5. Procedimiento de Aplicación de Técnicas e Instrumentos:**

Las técnicas fueron aplicadas oportunamente con los instrumentos adecuados que fueron elaborados específicamente para dejar evidencia de la información que de acuerdo a los objetivos es requerida. Para la puesta en práctica de las técnicas se requiere tener conocimientos de introducción a la comunidad y liderazgo, lo cual facilita la recopilación de datos. Las técnicas permitieron el acercamiento del epesista con líderes comunitarios, padres de familia y docentes

##### **5.1 Aplicación de Técnicas:**

Es necesario mantener una comunicación estrecha con el ente investigado en un ambiente de confianza y dinamismo, interesándose siempre en sus problemas para llevarle posibles soluciones ya que la técnica permite tener contacto directo, una vez el procedimiento de introducción sea bien aplicado, garantiza el éxito de la técnica. Cada técnica lleva su instrumento.

##### **5.1.1 Aplicación de Instrumentos:**

Los instrumentos fueron elaborados de acuerdo a los objetivos de la investigación y se evaluaron para que estos pudieran ser tabulados para el posterior tratamiento de los datos. Se utilizó el muestreo en algunos casos y el sentido común para la aplicación de los instrumentos a los beneficiarios.

#### **5.2 Resultados Cualitativos y/ o Cuantitativos de la Evaluación del Proceso:**

##### **5.2.1 Del problema Resuelto**

El irrespeto a los derechos humanos ha sido evidente lo que ha generado cuadros de toda clase de violencia hacia los niños, las mujeres, los ancianos y personas vulnerables. El irrespeto a los derechos humanos ha marcado negativamente la convivencia de todas las personas entre culturas lo que ha derivado una convivencia de desconfianza y temor. En el ámbito escolar debe iniciarse a la creación de una cultura de paz para que las próximas generaciones puedan desarrollarse en

armonía. Todo esto se logra a través de un programa de sensibilización y educación Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz que genera cambios de conducta en el comportamiento de los niños, lo que incluye herramientas como el módulo pedagógico aplicado de forma directa a los niños de sexto grado de primaria. Los niños que reciben esta educación en salud manifiestan cambios que transmiten a sus hermanos, familiares y comunidad en general por lo que el problema se resuelve de la mejor manera y de forma exitosa a corto plazo.

## **5.2.2 Resultados Cualitativos y/ o Cuantitativos de la Evaluación del Proceso:**

### **Del Proceso**

#### **5.2.2.1 En la Etapa del Diagnóstico.**

El proceso que se realizó para la elaboración del diagnóstico fue exitoso debido a que todas las técnicas e instrumentos utilizados rindieron resultados positivos, la información fue recopilada de la mejor manera, se tuvo acercamiento con las autoridades educativas, los alumnos y padres de familia, se detectó a problemática de la institución educativa y priorizados los problemas y necesidades se dio solución al problema principal. La etapa de diagnóstico se realizó satisfactoriamente respondiendo a los lineamientos del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades, a los reglamentos internos de la escuela y a los requerimientos de la comunidad educativa. .

#### **5.2.2.2 En la Etapa de Elaboración del Informe.**

Contando con todos los elementos de campo como la información y los instrumentos, el trabajo de gabinete se realizó de la mejor manera, cumpliéndose con el método estadístico y elaborándose un documento que contiene el informe respectivo.

#### **5.2.2.3 En la Etapa de Evaluación de la Organización.**

Como todo trabajo profesional se contó con una planificación de las actividades a realizar en el proceso de investigación, se enlistaron las actividades jerárquicamente de forma secuencial pensando en los recursos disponibles y el

contexto, se coordinaron exitosamente las acciones con la entidad beneficiada, estando siempre anuentes a colaborar. Todas las acciones fueron organizadas de forma que los actores tanto directos como indirectos tuvieran participación activa en algún momento de forma ordenada.

#### **5.2.2.4 Evaluación de los Objetivos Planteados**

Los objetivos planteados al inicio de la investigación fueron alcanzados asimismo los objetivos planteados por la institución educativa como los del plan de acción y los de diagnóstico. Todos los entes beneficiarios participaron activamente en el análisis de su problemática como en la solución de sus problemas inmediatos.

#### **5.2.2.5 En la Etapa de Evaluación del Epesista.**

Los conocimientos adquiridos durante todo el proceso que abarca el pensum de estudios de la carrera fueron puestos en práctica, el Ejercicio Profesional Supervisado ofrece la oportunidad de tener un acercamiento con las instituciones y la comunidad, ofrece la oportunidad de analizar una situación entre muchas existentes en el campo educativo y ofrece la oportunidad de elaborar, ejecutar, administrar y evaluar un proyecto educativo lo cual da la oportunidad al estudiante para desenvolverse mejor manera en la vida profesional. El epesista se transforma en enlace directo entre la institución o comunidad y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Exitosamente se evalúa esta etapa desarrollada por el epesista.



## **CONCLUSIONES**

La implementación de aportes pedagógicos en el sistema educativo viene a fortalecer las áreas y subárea de aprendizaje debido a que contribuye a la formación integral de los estudiantes. Se fortalece el proceso educativo y viene a ser una herramienta de consulta para el docente ya que ofrece a los estudiantes una metodología activa adaptable a su contexto con contenidos explicados de una forma sencilla y entendible acompañada de actividades de interacción con el grupo.

La educación integral promueve en los alumnos el constructivismo lo cual hace que los alumnos analicen situaciones y construyan sus propios conocimientos respecto a la temática abordada, en otras palabras se plantea la problemática convivencia pacífica para una cultura de paz de su contexto y ellos tendrán la capacidad de poder proponer soluciones viables y factibles en el marco de su desarrollo.

Las competencias de área son capacidades alcanzables a corto plazo, el módulo pedagógico prepara al alumno para que pueda desarrollar capacidades relacionadas a la prevención de conflictos, una serie de contenidos que el estudiante asimila en un aprendizaje significativo que en la puesta en práctica de estos conocimientos fortalece los cambios de actitud que redundan positivamente en los cambios que podrán generarse en sus familias, esto es que el alumno adquiere y desarrolla la capacidad para solucionar problemas de conflictos en materia de prevención.

El docente como guía y facilitador del conocimiento adquiere herramientas pedagógicas que facilita el desarrollo temático para con los estudiantes en materia de Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz.

En las comunidades no existen muchas fuentes bibliográficas en materia de Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz por lo que un aporte pedagógico viene a fortalecer el material de consulta.

## **RECOMENDACIONES**

La Dirección Departamental de Educación en coordinación con la Dirección del establecimiento educativo, debe adjudicar un presupuesto específicamente para el fortalecimiento de la educación integral e incluir la elaboración de módulos pedagógicos relacionados a convivencia pacífica para que los estudiantes puedan recibir una educación integral y les ayude a fortalecer sus capacidades para la solución de los problemas.

Que el Director del establecimiento educativo acuerde con los docentes promover una educación integral constructivista abordando los temas y contenidos del módulo pedagógico de Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz para promover en ellos la capacidad de análisis y de propuestas de solución.

Que a nivel de dirección y de claustro se promueva el aprendizaje significativo de una forma planificada, sistemática y monitoreada para que rinda sus frutos lo que fortalecerá en los alumnos los cambios de conducta, esto en la aplicación del módulo pedagógico.

Que el docente como guía y facilitador del conocimiento ponga en práctica la corriente pedagógica del constructivismo en un proceso educativo dinámico y participativo para que los conocimientos construidos por los alumnos puedan multiplicarse hacia sus familias y comunidad en materia de convivencia pacífica para una cultura de paz.

## Referencias Bibliográficas

1. Barrios, Lina. Pueblos e Historia en la Baja Verapaz, revista No. 56 IV época. Pag.15.
2. Proyecto Educativo Institucional PEI. 2,015
3. MÉNDEZ PÉREZ José Bidel. Proyectos Elementos Propedéuticos, Editorial Ediciones Superación Guatemala C.A. 10ª. Edición. Pag. No. 103-120 Año 2013.
4. ALDANA MENDOZA, Carlos (1995). Desafíos Pedagógicos de la Paz. Guatemala Editorial Universitaria-Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.pag. 5
5. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración universal de Derechos humanos. Texto Original, versión en lenguaje corriente. Anexo 1. Naciones Unidas. Geneva. 2,005 pag. 105
6. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre los derechos del niño. Declaración universal de Derechos humanos. Texto Original, versión en lenguaje corriente. Anexo 2. Naciones Unidas. Geneva. 1,989 pag. 112
7. DE ZAVALA, Esther (1986). Aportes para una Pedagogía de la Paz. Chile: OREALC-UNESCO.
8. GULARTE, Eduardo. Razón y palabra. Los Jóvenes y la cultura de paz en Guatemala. Primera revista electrónica. Guatemala 2,015. Pag. 3
9. OROZCO, Guillermo (1994). Al Rescate de los Medios. México: Universidad Iberoamericana -Fundación Manuel Buendía.
10. SAGASTUME, Marco: La Carta Internacional de los Derechos Humanos, 1991, pág. 11.
11. PAPACCHINI, Ángelo: Filosofía y Derechos Humanos, 1945

# APPENDICE

**PLAN PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO CONTEXTUAL DE LA ESCUELA  
OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO PLAN DE SANCHEZ, RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**

**1. IDENTIFICACIÓN GENERAL**

**1.1. NOMBRE DEL PROYECTO**

**Elaboración de Estudio Contextual de la Escuela Oficial Rural Mixta CASERÍO Plan De Sánchez, municipio Rabinal, departamento de Baja Verapaz..**

**1.2. COMUNIDAD / INSTITUCIÓN**

**Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan De Sánchez, municipio Rabinal, departamento de Baja Verapaz.**

**1.3. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**De febrero a marzo de 2,016**

**08:00 a 12:30 horas**

**2. JUSTIFICACIÓN**

Para tener éxito en cada una de las fases de que consta todo proyecto es el ordenamiento de sus actividades por medio de la planificación y en esta oportunidad se hace necesario, para tener una radiografía verídica y confiable de la situación de la institución educativa; realizar una planificación que garantice todo el proceso y la priorización exacta de las necesidades y con base a ello poder estimar y convenir las propuestas de solución. Es necesario pues, previo a la ejecución, tener objetivos claros de lo que se quiere, estimar un presupuesto, los recursos, un cronograma de ejecución para garantizar la calidad de la información a recopilar.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. GENERAL**

**Estructurar, elaborar y socializar el diagnóstico de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez del municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz.**

#### **3.2. ESPECÍFICOS**

**Coordinar con la dirección del establecimiento educativo la autorización para la ejecución del diagnóstico Institucional.**

**Realizar y consolidar entrevista con el director y personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta caserío Plan de Sánchez, Rabinal Baja Verapaz.**

**Recopilar información respecto a la problemática de la institución educativa a través de la matriz FODA.**

**Sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la importancia que tiene la elaboración de un diagnóstico y su impacto en la institución.**

**Elaborar un documento a manera de informe que contenga toda la información recopilada a través de la realización del estudio contextual .**

### **4. METAS**

**Tres reuniones con personal docente y de dirección para informar, sensibilizar y recopilar información.**

**Una técnica del FODA con personal docente y de dirección.**

**Cinco reuniones de trabajo de gabinete para tratamiento de la información..**

**Elaboración de un documento que contenga la información recopilada en el estudio contextual.**

**Realizar una reunión de socialización.**

**Presentar ante el asesor el documento final.**

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO CONTEXTUAL

| <b>No.</b> | <b>Actividades</b>                                                                                                                                       | <b>Responsables</b>                            | <b>M E S E S</b> |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|----------|----------|----------|----------------|----------|----------|----------|----------|--|
|            |                                                                                                                                                          |                                                | <b>Febrero</b>   |          |          |          | <b>Marzo</b>   |          |          |          |          |  |
|            |                                                                                                                                                          |                                                | <b>Semanas</b>   |          |          |          | <b>Semanas</b> |          |          |          |          |  |
|            |                                                                                                                                                          |                                                | <b>1</b>         | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>1</b>       | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |  |
| <b>1</b>   | <b>Coordinar con la dirección para la autorización de la ejecución del proyecto de estudio contextual Institucional.</b>                                 | <b>Epesistas</b>                               |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
| <b>3</b>   | <b>Realización de entrevista con el director y personal docente de la escuela..</b>                                                                      | <b>Epesista</b>                                |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
| <b>4</b>   | <b>Realizar actividad de sensibilización a la comunidad educativa respecto a la importancia de la elaboración de un estudio contextual y su impacto.</b> | <b>Epesista y comunidad educativa</b>          |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
| <b>5</b>   | <b>Recopilar información a través de la matriz FODA.</b>                                                                                                 | <b>Epesista, director y Personal Docente</b>   |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
| <b>6</b>   | <b>Redactar un documento que contenga toda la información recopilada a través del estudio contextual .</b>                                               | <b>Epesista</b>                                |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
| <b>7</b>   | <b>Elaboración del documento y sus copias respectivas.</b>                                                                                               | <b>Epesistas</b>                               |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |
| <b>8</b>   | <b>Socialización y aval del estudio con docentes y director.</b>                                                                                         | <b>Epesistas, personal docente y director.</b> |                  |          |          |          |                |          |          |          |          |  |

|   |                                                                              |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 9 | Presentación del estudio contextual ante el asesor del EPS para su revisión. | Epesista y Asesor. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

## 6. RECURSOS

### 6.1. HUMANOS

1 Director  
 1 Epesista  
 4 Docentes  
 12 Estudiantes  
 1 Asesor  
 12 padres de familia.

### 6.2. MATERIALES

1 Impresora  
 150 Fotocopias e impresiones  
 12 pliegos de Cartulina  
 Útiles de oficina  
 1 Memoria USB  
 1 Cámara fotográfica  
 10 Marcadores  
 2 rollos de maskingType

### 6.3. FINANCIEROS

Autogestión  
 Patrocinio  
 Donaciones

## 7. PRESUPUESTO

### 7.1. Presupuesto y Fuentes de financiamiento

Los recursos para la realización del estudio contextual serán gestionados por el epesista ante organizaciones de apoyo a la educación y ante el establecimiento educativo objeto del estudio.



## 7.2. PRESUPUESTO DETALLADO

| No. | Descripción de la actividad                                                                                                                       | Precio Unitario | Precio Total | Fuentes de financiamiento |         |       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|---------------------------|---------|-------|
|     |                                                                                                                                                   |                 |              | Epesista                  | Escuela | Otros |
| 1.  | Coordinar con la dirección para la autorización de la ejecución del proyecto de estudio contextual Institucional.                                 | Q. 75.00        | Q. 75.00     | X                         |         | X     |
| 2.  | Realizar y consolidar entrevista con el director y personal docente de la escuela..                                                               | Q. 75.00        | Q. 150.00    | X                         | X       |       |
| 3.  | Realizar actividad de sensibilización a la comunidad educativa respecto a la importancia de la elaboración de un estudio contextual y su impacto. | Q 75.00         | Q 225.00     | X                         |         |       |
| 4.  | Recopilar información a través de la matriz FODA.                                                                                                 | Q 200.00        | Q200.00      | X                         |         | X     |
| 5.  | Redactar un documento que contenga toda la información recopilada.                                                                                | Q. 300.00       | Q. 300.00    |                           | x       | X     |

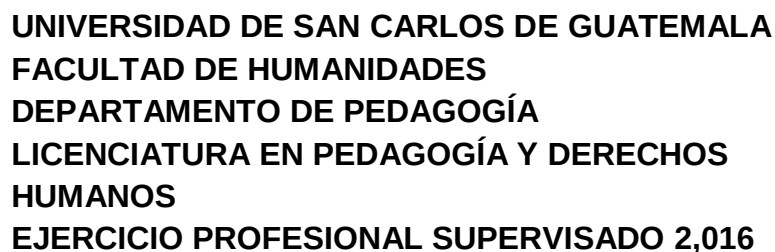
|                                    |                                                                      |                  |                    |          |          |          |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------|----------|----------|
| <b>6.</b>                          | <b>Elaboración del documento y sus copias respectivas.</b>           | <b>Q. 350.00</b> | <b>Q. 350.00</b>   | <b>X</b> |          |          |
| <b>7.</b>                          | Socialización y aval del estudio contextual con docentes y director. | <b>Q. 200.00</b> | <b>Q. 200.00</b>   | <b>X</b> | <b>X</b> |          |
| <b>8.</b>                          | Presentación del estudio ante el asesor del EPS para su revisión.    | <b>Q. 200.00</b> | <b>Q. 200.00</b>   |          |          | <b>X</b> |
| <b>COSTO TOTAL DEL DIAGNÓSTICO</b> |                                                                      |                  | <b>Q. 1,700.00</b> |          |          |          |

## MATRIZ F.O.D.A.

### ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO PLAN DE SANCHEZ

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad del edificio escolar.</li> <li>2. Trabajo de equipo</li> <li>3. Liderazgo educativo</li> <li>4. Comunidad organizada y colaborativa</li> <li>5. Edificio propio .</li> <li>6. Edificio en muy buenas condiciones</li> <li>7. Gobierno escolar</li> <li>8. Organización de padres de familia</li> <li>9. Compañerismo</li> <li>10. Docentes experimentados</li> <li>11. Servicios de salud cercano a la escuela</li> </ol>                                                                                                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo de gratuidad por parte del Ministerio de Educación</li> <li>2. Comunicación fluida con padres de familia</li> <li>3. Capacitación en salud</li> <li>4. Adquisición de valija didáctica</li> <li>5. Educación en servicio</li> <li>6. Asesoría pedagógica si se solicita</li> <li>7. Gestión de apoyo con instituciones afines.</li> <li>8. Coordinación con ONGs. y OGs.</li> <li>9. Ampliación de cobertura en educación.</li> <li>10. Capacitación y desarrollo</li> </ol>                                     |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inexistencia de Módulo pedagógico convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.</li> <li>2. Inexistencia de área de recreación</li> <li>3. Inexistencia de cocina escolar adecuada</li> <li>4. Carencia de mobiliario adecuado.</li> <li>5. Carencia de asesoría pedagógica para fortalecimiento de la labor docente.</li> <li>6. Inexistencia de equipo tecnológico y material de apoyo.</li> <li>1. Inexistencia de un programa escolar de salud preventiva y saneamiento básico.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carretera en mal estado</li> <li>2. Sismos sensibles pueden derrumbar la escuela</li> <li>3. Agua contaminada amenaza la salud de los niños</li> <li>4. Políticas y cambio de autoridades en el Ministerio.</li> <li>5. Enfermedades del síndrome diarreico y parasitarias amenazan a los niños</li> <li>6. Traslados de personal</li> <li>7. Animales pueden entrar a la escuela.</li> <li>8. Alto índice de analfabetismo en los padres de familia.</li> <li>9. Emigración de los niños hacia las fincas.</li> </ol> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Insuficiencia material bibliográfico, didáctico, textos y material pedagógico sobre derechos humanos.</li> <li>3. Insuficiencia de agua potable para consumo humano.</li> <li>4. Carencia de letrinas higiénicas y seguras para los alumnos.</li> <li>5. Inexistencia de un programa de sensibilización sobre mitigación de desastres naturales</li> </ol> |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



**1. Nombre de la institución:**

4. Total de ambientes: \_\_\_\_\_ Suficientes \_\_\_\_\_  
Insuficientes \_\_\_\_\_

[illegible]



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS  
HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016**

**ENCUESTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

**INSTRUCCIONES:** Conteste cada una de las preguntas que se le presentan según considere.

**Un proyecto educativo beneficia las condiciones en que el docente desarrolla el proceso de enseñanza.**

**Mucho**

**Poco**

**Nada**

**Cree usted que un aporte pedagógico sobre Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado es beneficioso para el desarrollo de su institución.**

**Mucho**

**Poco**

**Nada**

**Considera usted que en su contexto un proyecto puede reunir las condiciones necesarias para su aplicación**

**Mucho**

**Poco**

**Nada**

**Cree usted que la comunidad educativa se beneficiaría con un proyecto de módulo pedagógico.**

**Mucho**

**Poco**

**Nada**

**Considera usted la capacidad de la institución para que el proyecto pueda ser sostenible.**

**Mucho**

**Poco**

**Nada**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**INSTRUCCIONES:** Marque con una X según considere la opción correcta.

**El proyecto ayuda a resolver total o parcialmente las necesidades de la institución en la cual usted labora?**

**SI**   x   **NO** \_\_\_\_\_

**Considera que el proyecto que se realiza es beneficioso para la institución en la cual usted labora?**

**SI**   x   **NO** \_\_\_\_\_

**El proyecto impulsa una educación integral, la equidad de género y la prevención de enfermedades en los niños menores de cinco años y en edad escolar?**

**SI**   x   **NO** \_\_\_\_\_

**Las autoridades educativas y comunitarias se han interesado en el proyecto que se ejecuta?**

**SI**   x   **NO** \_\_\_\_\_

**Participa usted activamente en la implementación del proyecto en su institución?**

**SI** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**6.- Considera usted que el proyecto puede ser sostenible si usted participa activamente en él?**

**SI**   x   **NO** \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016**

**ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA  
DE LA INSTITUCION**

**INSTRUCCIONES:** Marque con una X la opción que considere correcta.

Le gustaría a usted fortalecer sus conocimientos relacionados a derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cree usted que los casos que se han dado problemas de irrespeto de Derechos humanos y convivencia pacífica y han sido revueltos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Considera usted que si las personas hubieran sido orientadas sobre Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz algunos problemas se hubieran evitado?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Considera usted que para poder orientar a las personas sobre Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz es necesario contar con un módulo pedagógico?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cree usted que el proyecto de Módulo pedagógico Derechos humanos y convivencia pacífica para una cultura de paz parte de la problemática respecto que se da en el ámbito escolar y comunitario?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Resuelve el proyecto la falta de recursos didácticos por la que pasa la institución educativa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016**

**LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL DIAGNÓSTICO**

| <b>No.</b> | <b>INDICADORES</b>                                                                                                                            | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>1.</b>  | <b>El estudio contextual se acopla a los lineamientos que proporciona la Facultad de Humanidades en el Ejercicio Profesional Supervisado?</b> | <b>X</b>  |           |
| <b>2.</b>  | <b>El método utilizado para la recolección de datos fue el adecuado?.</b>                                                                     | <b>X</b>  |           |
| <b>3.</b>  | <b>Las herramientas de recopilación fueron funcionales y permitieron conocer la verdadera problemática de a institución?</b>                  | <b>X</b>  |           |
| <b>4.</b>  | <b>Las entrevistas realizadas cumplieron con los objetivos planteados en cada una de ellas?</b>                                               | <b>X</b>  |           |
| <b>5.</b>  | <b>La información proporcionada por los entrevistados fue la necesaria para la elaboración del estudio contextual?</b>                        | <b>X</b>  |           |
| <b>6.</b>  | <b>La bibliografía consultada fortaleció la información recopilada directamente en la comunidad o institución?</b>                            | <b>X</b>  |           |
| <b>7.</b>  | <b>Se tuvo suficiente tiempo para elaborar el estudio sin existir contratiempos que detuvieran el proceso?</b>                                | <b>X</b>  |           |

**Interpretación**

**La lista de cotejo a través de sus indicadores muestra como el proceso del estudio contextual fue satisfactorio, cumpliéndose con los objetivos propuestos.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016**  
**LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL PLAN DE ACCIÓN**

| No. | INDICADORES                                                                                                                                                  | SI | NO |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1.  | El plan de acción se ajusta cabalmente al problema detectado a través del estudio contextual?                                                                | X  |    |
| 2.  | Los recursos para ejecutar el plan de acción estuvieron siempre disponibles de acuerdo a lo requerido? .                                                     | X  |    |
| 3.  | La estructura del formato del plan de acción cumple con los requerimientos del Ejercicio Profesional Supervisado que proporciona la Facultad de Humanidades? | X  |    |
| 4.  | El plan elaborado cumplió con todos los requerimientos de revisión en cumplimiento a los objetivos para los cuales fue elaborado?                            | X  |    |
| 5.  | Los objetivos del plan de acción concatan con los objetivos de la institución en respuesta a la problemática detectada?                                      | X  |    |
| 6.  | El plan de acción fue elaborado con participación activa de los miembros de la institución beneficiada?                                                      | X  |    |
| 8   | El plan de acción puede ejecutarse con éxito con participación activa de las partes involucradas según los recursos humanos propuestos?                      | X  |    |
| 9   | El problema que se soluciona con el plan de acción ha dejado algunas secuelas que deben solucionarse posteriormente? .                                       |    | X  |
| 10  | Están disponibles los recursos planteados para poner en marcha el plan de acción sin ningún problema?                                                        | X  |    |

**Interpretación**

Esta etapa se realizó satisfactoriamente según lo muestran los indicadores de la tabla, lo que evidencia el alcance de los objetivos de una forma favorable.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016**

**LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS**

| No. | INDICADORES                                                                                                                                     | SI | NO |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1.  | Las relaciones con la institución beneficiada fueron Las adecuada para el éxito de la experiencia realizada?                                    | X  |    |
| 2.  | Se contó con un cronograma general de actividades el cual se llevó a la práctica cumpliéndose a cabalidad?                                      | X  |    |
| 3.  | Los recursos utilizados fueron los adecuados cumpliéndose con los requerimientos mínimos de calidad?                                            | X  |    |
| 4.  | Se socializaron los resultados de investigación con los actores principales de la institución beneficiada?                                      | X  |    |
| 5.  | Se fundamentó el proyecto teórica y adecuadamente teniendo relación estrecha con el problema que se soluciona?                                  | X  |    |
| 6.  | El proyecto ejecutado colabora grandemente en el desarrollo de la institución educativa?                                                        | X  |    |
| 7.  | Se aplicaron las técnicas adecuadamente en el proceso de recolección de la información.                                                         | X  |    |
| 8.  | La metodología experimentada fue positiva y se obtuvieron los resultados satisfactoriamente?                                                    | X  |    |
| 9.  | La metodología experimentada utilizada en la investigación puede establecerse para otras experiencias en contextos institucionales diferentes ¿ | X  |    |
| 10. | El módulo pedagógico puede ser adaptado a otros contextos educativos en instituciones que llevan la misma finalidad?                            | X  |    |

Interpretación:

La lista de cotejo muestra como la sistematización de experiencias dentro de la investigación fue exitosa, ya que el módulo pedagógico fue realizado de acuerdo a las normas establecidas por el EPS de la Facultad de Humanidades y de acuerdo a los objetivos establecidos por la institución educativa.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016  
LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN FINAL

| No. | INDICADORES                                                                                                                                            | SI | NO |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1.  | El estudio contextual detectó la verdadera problemática de la institución educativa?                                                                   | X  |    |
| 2.  | Cada una de las fases del proyecto fueron concatenadas de manera que llevaran un seguimiento en su ejecución?                                          | X  |    |
| 3.  | El proyecto soluciona la necesidad detectada a través del estudio contextual y es el establecido en el plan de acción.                                 | X  |    |
| 4.  | Se contó con los instrumentos idóneos para la evaluación de cada fase del proyecto?                                                                    | X  |    |
| 5.  | Cada fase del proyecto fue realizada a cabalidad y evaluada previo a iniciar con la siguiente fase?                                                    | X  |    |
| 6.  | El problema priorizado según el estudio fue el solucionado a través del proyecto?                                                                      | X  |    |
| 7.  | Las expectativas de la institución con relación al proyecto ejecutado fueron cumplidas satisfactoriamente?                                             | X  |    |
| 8.  | Cada etapa del proyecto fue realizada de acuerdo al tiempo planificado?                                                                                | X  |    |
| 9.  | Se dio cumplimiento al plan de acción según los objetivos planteados.                                                                                  | X  |    |
| 10. | Para la elaboración del informe final se contó con todos los elementos y la información necesaria y suficiente que demuestre un proceso satisfactorio. | X  |    |

Interpretación:

Los indicadores de la lista de cotejo demuestra la eficiencia con que todo el proceso se dio, todas las fases fueron evaluadas llegando a la conclusión que se cumplieron todos los requerimientos de calidad para la ejecución lo cual evidencia el alcance de objetivos, cada una de las fases fueron concatenadas para el éxito del proyecto?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2,016**  
**LISTA DE COTEJO PARA LA VALIDACIÓN DEL MÓDULO PEDAGÓGICO**

**Instrucciones:** De acuerdo a su respuesta marque con una x tomando en cuenta cada uno de los criterios siguientes:

- 1 En desacuerdo**
- 2 Medianamente de acuerdo.**
- 3 De acuerdo.**
- 4 Completamente de acuerdo.**

| No.       | Aspectos a Evaluar                                                     | 1 | 2 | 3 | 4 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| <b>1.</b> | <b>CONTENIDO DEL MÓDULO</b>                                            |   |   |   |   |
| 1.1       | Cumple con lineamientos del Currículo Nacional Base.                   |   |   |   | X |
| 1.2       | Cada contenido se basa al contexto.                                    |   |   | X |   |
| 1.3       | Lo puede aplicar cualquier docente.                                    |   |   | X |   |
| 1.4       | Los temas presentan secuencia.                                         |   |   |   | X |
| 1.5       | Ofrece unidad y coherencia en la temática.                             |   |   |   | X |
| <b>2</b>  | <b>LENGUAJE UTILIZADO</b>                                              |   |   |   |   |
| 2.1       | Se adapta el lenguaje a las personas a las cuales va dirigido.         |   |   |   | X |
| 2.2       | Es comprensible de acuerdo a la capacidad de las personas que lo leen. |   |   |   | X |

| <b>No.</b> | <b>Aspectos a Evaluar</b>                                                                | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| <b>3</b>   | <b>PRESENTACIÓN</b>                                                                      |          |          |          |          |
| <b>3.1</b> | <b>Contiene un formato que motive a las personas que lo leen.</b>                        |          |          |          | <b>X</b> |
| <b>3.2</b> | <b>Los bloques informativos se adaptan a las páginas y equilibra espacios en blanco.</b> |          |          | <b>X</b> |          |
| <b>3.3</b> | <b>Está diagramado especialmente para niños en edad escolar.</b>                         |          |          |          | <b>X</b> |
| <b>3.4</b> | <b>Es un material atractivo de acuerdo a la edad.</b>                                    |          |          |          | <b>X</b> |
| <b>3.5</b> | <b>Tiene actividades extra aula o propicia actividades grupales.</b>                     |          |          |          | <b>X</b> |
| <b>3.6</b> | <b>Estimula la creatividad de los educandos.</b>                                         |          |          |          | <b>X</b> |
| <b>3.7</b> | <b>Los ejercicios que presenta son acordes a la edad.</b>                                |          |          |          | <b>X</b> |

Interpretación:

El módulo Pedagógico fue realizado satisfactoriamente ya que es aceptado por los alumnos y con satisfacción por los docentes como una herramienta de apoyo en la enseñanza, esto se evidencia en los indicadores de la lista de cotejo.



Rabinal Baja Verapaz, 01 de febrero de 2,016

Prof. Arnoldo Alvarado

Director de la Escuela Oficial Rural Mixta

Caserío Plan de Sánchez

Rabinal Baja Verapaz

Estimado profesor:

Me dirijo a usted con todo respeto, yo, Marvin Wilfredo Sánchez Morales, estudiante de licenciatura de la carrera de Pedagogía y Derechos Humanos con carné número 200945064 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actualmente realizando el Ejercicio Profesional Supervisado EPS para exponerle lo siguiente.

Que para optar al grado académico de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos es necesario realizar un proceso de investigación el cual encierra el Ejercicio Profesional Supervisado dentro del cual la realización de un proyecto educativo consistente en un Aporte Pedagógico en una institución educativa para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, por lo tanto.

#### SOLICITO

Que previas las diligencias administrativas establecidas se me brinde la oportunidad para realizar mi proyecto de aporte pedagógico en este establecimiento educativo que usted dirige, sabiéndose de antemano que este aporte será una herramienta de mucho valor que ayudará a fortalecer el proceso educativo.

Al agradecer la oportunidad que me proporcione, aprovecho para despedirme. Con todo respeto

P.E.M. Marvin Wilfredo Sánchez Morales  
Epesista



Anexos

EI INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUEA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO PLAN DE SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

Por este medio informa que el Profesor de Enseñanza Media Marvin Wilfredo Sánchez Morales Epesista en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que ha sido analizada y consensuada su solicitud de elaboración de aporte pedagógico en esta escuela por lo que esta dirección AUTORIZA la realización del proyecto en mención, comprometiéndonos a facilitarle los recursos que tengamos disponibles para su desarrollo.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND SIMPLE TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Arnoldo Alvarado  
Director de la Escuela Oficial Rural Mixta  
Cas. Plan de Sánchez  
Rabinal Baja Verapaz

EI INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUEA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO PLAN DE SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR

Que el Profesor de Enseñanza Media Marvin Wilfredo Sánchez Morales Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha finalizado con satisfacción su aporte pedagógico convivencia pacífica para una cultura de paz dirigido a niños de sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz, entregando a esta dirección tres documentos originales para su aplicación por lo que se le agradece grandemente por haber tomado en cuenta a esta escuela y que sin lugar a dudas este módulo pedagógico será aplicado dentro de la estrategia convivencia pacífica para una cultura de paz.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MI DIECISEIS.

Prof. Arnoldo Alvarado

Director de la Escuela Oficial Rural Mixta  
Cas. Plan de Sánchez  
Rabinal Baja Verapaz



- FOTOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISA



Estudiantes conociendo el módulo



Estudiantes y docentes socializando el módulo